

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5653

CELEBRADA EL MARTES 21 DE AGOSTO DE 2012
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5667 DEL JUEVES 27 DE SETIEMBRE DE 2012



TABLA DE CONTENIDO
ARTÍCULO

PÁGINA

1. AGENDA. Modificación.	3
2. INFORMES DE LA RECTORÍA	4
3. INFORMES DE LA DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CU	4
4. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes	17
5. PROYECTO DE LEY. <i>Ley Reforma del artículo 6 del Código de Minería</i> . Expediente N.º 17.698.	21
6. ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO. Estados financieros e Informes de Ejecución Presupuestaria e Informe Gerencial al 30 de junio de 2011.	29
7. VISITA. Candidatos ante la Comisión de Régimen Académico.	35
8. ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO. Estados financieros e Informes de Ejecución Presupuestaria e Informe Gerencial al 30 de junio de 2011.	38

Acta de la sesión **N.º 5653, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día veintiuno de agosto del dos mil doce.

Asisten los siguientes miembros: Dr. José Ángel Vargas Vargas, director, Sedes Regionales; Dr. Carlos Araya, rector a. í.; Dr. Ángel Ocampo Álvarez, Área de Artes y Letras; Ing. Ismael Mazón González, Área de Ingeniería; Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, Área de Ciencias Básicas; M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos, Área de Salud; Ing. Agr. Claudio Gamboa Hernández, Área de Ciencias de Agroalimentarias; Lic. Héctor Monestel Herrera, Sector Administrativo; Srta. Ingrid Molina Mora y Srta. Rebeca Sura Fonseca, Sector Estudiantil, y Dr. Rafael González Ballar, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho y cuarenta y dos minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. José Ángel Vargas, Srta. Ingrid Molina, Srta. Rebeca Sura, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa, Lic. Héctor Monestel, Ing. Ismael Mazón y Dr. Oldemar Rodríguez.

El Dr. José Ángel Vargas, director del Consejo Universitario, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de la Rectoría.
2. Informes de la dirección y de miembros.
3. Ratificación de solicitudes de apoyo financiero
4. Se continúa con el análisis de:
 - Estados financieros e Informes de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio de 2011.
 - Informe Gerencial al 30 de junio de 2011 (CAP-DIC-12-017).
5. Se continúa con el análisis del criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de ley denominado Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Diseño y Comunicación Visual de Costa Rica.
6. Criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de ley denominado: *Ley Reforma del artículo 6 del Código de Minería, Ley N.º 6797*. Expediente N.º 17.698.
7. Propuesta de la Dirección referente al seguimiento de acuerdos: N.º 5449-03.2, N.º 5506-09.2, N.º 5598-07 (2.1, 2.2 y 2.3) y N.º 5536-07.
8. Interpretación auténtica del *Reglamento de Dedicación Exclusiva* para determinar si corresponde este pago a funcionarios que posean jornadas adicionales a su tiempo completo CR-P-06-022, del 7 de agosto de 2006, y si el núcleo familiar cuenta con una sociedad anónima y se está en la Directiva por ser parte del núcleo familiar, ¿existe algún conflicto de intereses con la dedicación exclusiva, aunque el investigador no haga uso de la sociedad? (Pase CR-P-09-024), del 5 de agosto de 2009. Sobre el particular, la Comisión de Reglamentos ha decidido unificar los casos en un solo dictamen y presentarlo al plenario para su respectiva discusión, enfatizando que para consentir la propuesta, es necesario realizar una reforma reglamentaria, concretamente al artículo 5. Además, de una reforma a los incisos a), b) y c) y una adición de inciso f) del artículo 9, de las *Normas que regulan el Régimen de dedicación exclusiva en la Universidad de Costa Rica*.
9. Nombramiento de la persona representante por el Área de Ciencias Sociales ante la Comisión de Régimen Académico.
10. Visita de la Dra. Elba Cubero Castillo y Dr. Rafael Salas Camacho, candidatos ante la Comisión de Régimen Académico por el Área de Ciencias Agroalimentarias.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO da los buenos días; comenta que habían conversado, informalmente, acerca del nombramiento del representante de Ciencias Sociales; ve que ya se colocó en la agenda y no tiene noticia de que, en efecto, haya habido una deliberación al respecto.

Opina que, en todo caso, si se mantiene en la agenda se le puede dar el tiempo prudencial de tener la posibilidad de realizar el análisis mesuradamente.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS se refiere a la consulta del Dr. Ángel Ocampo sobre el punto 9, el nombramiento de la persona representante en Régimen Académico por el Área de Ciencias Sociales; dice que, de manera específica, ha señalado la pertinencia de dedicar un espacio de tiempo previo, para que se conozcan o se discutan algunas posiciones o temas relacionados con ese nombramiento.

Agrega que está colocado en agenda, precisamente, porque ese es el propósito, no hay una intención de que de inmediato se proceda a votar, sino que se pueda generar el espacio suficiente para que afinen, como Consejo Universitario, cuáles serían los mejores criterios para esa elección; e incluso, si no se llegara a tener una definición clara, podrían dejar el tema para otro momento. No obstante, no está colocado en la agenda puntualmente para que de inmediato se vote, sino para que se genere la discusión que corresponde.

LA SRTA. INGRID MOLINA informa que se va a efectuar la marcha en contra del veto presidencial por fotocopiado, por lo que la Srta. Rebeca Sura y su persona se van a ausentar a partir de las 10 a. m.; sin embargo, les interesaba ver el punto 6, pero el problema es que no se los enviaron por correo electrónico; entonces, no lo han podido leer y no quieren que se vea sin que estén en el plenario. No sabe si hay un modo de adelántarlo en la agenda para que lo vean antes de esa hora o tener otra solución.

*****A las ocho horas y cuarenta y ocho minutos, entra Dr. Carlos Araya. *****

EL DR. JOSÉ A. VARGAS comenta que en el orden de prioridades, le parece pertinente concluir el dictamen referido. Asimismo, saluda al Dr. Carlos Araya, quien está como rector interino en sustitución del Dr. Henning Jensen, tal y como lo había informado en otra sesión.

Se refiere a lo dicho por la Srta. Ingrid Molina, y le explica que tienen dos posibilidades, por lo que desea que el punto cuatro se deje con prioridad para mantener el orden que llevan, que le parece que podrían avanzar, y el punto 6, pueden adelántarlo hasta donde les sea posible, o bien dejarlo para otra sesión, porque ya tienen suficientes puntos en agenda.

EL ING. ISMAEL MAZÓN da los buenos días; expresa que al principio le preocupaba que no tuvieran quórum si las estudiantes salían a la marcha para ver el tema de administración y presupuesto, pero considera que tienen suficientes personas y podrían adelantar el de minería si es del caso; no le ve problema, lo podrían colocar antes del punto 3.

ARTÍCULO 1

El señor director, Dr. José Ángel Vargas Vargas, somete a votación la solicitud de modificación en el orden del día.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS propone pasar el punto seis para que sea el punto cuatro de la agenda y lo demás mantiene el mismo orden.

Seguidamente, somete a votación la modificación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Ingrid Molina, Srta. Rebeca Sura, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para conocer el caso sobre el Proyecto de Ley Reforma del artículo 6 del Código de Minería, Ley N.º 6797 (Expediente 17.698) después de las solicitudes de apoyo financiero.

ARTÍCULO 2

Informes de Rectoría

El señor rector *a.í.*, Dr. Carlos Araya Leandro, se refiere al siguiente asunto:

a) Ausencia del señor rector, Dr. Henning Jensen Pennington

EL DR. CARLOS ARAYA da los buenos días; comenta que no tiene ningún informe de Rectoría, salvo que, como lo expresó el señor director del Consejo Universitario, el Dr. Henning Jensen se encuentra fuera del país y regresa el próximo martes 28 de agosto; se encuentra en la República de Corea, por lo que, de momento, no hay informe por parte de la Administración.

ARTÍCULO 3

Informes de Dirección y de miembros del Consejo Universitario

1. Informes de Dirección

El señor director, Dr. José Ángel Vargas Vargas, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Rector *a.í.*

La Rectoría envía el oficio R-5226-2012, mediante el cual informa que el Dr. Henning Jensen Pennington, rector, participará en el 8th World Technopolis Association General Assembly, del 8 al 14 de setiembre del 2012, en Gliwice, Polonia. Debido a lo anterior, se informa que el Dr. Bernal Herrera Montero, vicerrector de Docencia, asumirá la Rectoría interinamente durante ese periodo.

b) Premiación anual para funcionarios del sector administrativo

La Rectoría envía el oficio R-5008-2012, mediante el cual remite el oficio VRA-3005-2012, suscrito por el Dr. Carlos Araya Leandro, vicerrector de Administración y coordinador de la

Comisión Dictaminadora de la Premiación Anual para funcionarios del sector administrativo, en el cual se adjuntan los resultados obtenidos en las votaciones para las categorías grupal e individual de esta distinción.

c) Dirección de Semanario *Universidad*

Funcionarios del Semanario *Universidad* envían copia del memorando con fecha 16-08-12, dirigido al Dr. Henning Jensen Pennington, rector, en el cual manifiestan su posición en torno a las decisiones tomadas por las autoridades universitarias sobre el puesto de dirección de este periódico.

d) Informe de fin de gestión de la Dra. Yamileth González García

La Dra. Yamileth González García envía la nota con fecha 13 de agosto de 2012, mediante la cual remite sus observaciones y aclaraciones respecto al oficio R-3819-2012, en el cual el Dr. Henning Jensen Pennington, rector, comunica no haber recibido el Informe de fin de Gestión por parte de la Dra. González.

e) Reserva Forestal Los Santos

Miembros del Comité Pro Defensa de la Reserva Forestal Los Santos envían la nota con fecha 12 de julio del presente año, en la cual solicitan que la Universidad emita un criterio técnico sobre el borrador del “Plan de Manejo de la Reserva Forestal Los Santos” y el impacto ambiental y sociológico que podría tener sobre esa zona.

f) Aeropuerto Verde

Los integrantes del Comité de la Organización Lucha Campesina por Nuestras Tierras del Sur envían el oficio VAS-KA-054-2012, en el cual solicitan la participación del Consejo Universitario en un proceso de estudio sobre los posibles impactos y su pronunciamiento respecto al nuevo “Aeropuerto Verde” que se pretende construir en el distrito de Palmar Sur.

g) Sedes Regionales

El Consejo de Sedes Regionales envía copia del oficio CSR-0032-2012, dirigido a la M.Sc. Carmela Velázquez Carrillo, coordinadora de la Comisión Académica del Banco Mundial, en la cual solicita a esta comisión apoyar, mantener y reforzar las solicitudes realizadas a la Administración anterior, surgidas del seno de cada Sede Regional, con el objeto de disminuir la brecha de inequidad inexistente hasta el momento en nuestra institución.

h) Universidad de Remin

EL DR. JOSÉ A. VARGAS informa que la semana anterior recibió al presidente del Consejo Universitario de la Universidad de Remin y a una delegación, a los cuales les informó el trabajo del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica y ellos también le informaron sobre el Consejo Universitario de la Universidad Remin.

Agrega que cursaron una invitación para quienes tengan a bien visitar la Universidad de Remin.

i) Instituto Confucio

EL DR. JOSÉ A. VARGAS indica que el viernes participaron en la reinauguración del Instituto Confucio

j) VII Congreso Universitario

EL DR. JOSÉ A. VARGAS comenta que el señor Francisco Enríquez, coordinador de la Comisión del VII Congreso Universitario, ha solicitado una reunión lo antes posible con los miembros del plenario y con los miembros de la Comisión de Reforma Integral del *Estatuto Orgánico*, para definir, con mayor claridad, el temario sobre el VII Congreso Universitario, porque hay una serie de elementos que todavía no están suficientemente separados y tendrían que enfocarlos más.

Señala que deseaban reunirse lo antes posible, porque el Consejo Universitario les concedió una prórroga para que presentaran ese reglamento; ya que le parece importante, se va a reunir con el señor Francisco Enríquez para ver en detalle lo que les está preocupando en ese momento. Le parece importante que pudieran escuchar al señor Francisco y a los miembros de la Comisión del VII Congreso en el plenario, o en otra reunión, para ver cuáles son sus preocupaciones en este momento sobre el temario del VII Congreso Universitario.

Dice que están limitados con el tiempo y a menos que permitan que el reglamento sea entregado una semana después y tener la posibilidad de conversar con ellos previamente; con la dificultad de que la próxima semana la tienen muy completa y tienen actividades en las cuales les han invitado, sería la primera semana de setiembre.

k) Reconocimiento al personal del sector administrativo

EL DR. JOSÉ A. VARGAS informa que el martes 28 de agosto tienen, a las 10 a. m., la sesión para la entrega de las distinciones a las categorías individual y grupal del sector administrativo.

l) Premio Nobel de Literatura 1992

EL DR. JOSÉ A. VARGAS informa que está programando un desayuno a las 8:30 a. m. con el señor Derek Walcott, quien es Premio Nobel de Literatura del año 1992; viene a la Universidad, a la Feria del Libro, y por solicitud de algunos profesores desea que por lo menos el Consejo Universitario pueda recibirlo para que compartan con él esa oportunidad.

Seguidamente pone en discusión, los informes de Dirección.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ da los buenos días; solicita que se amplíe o se lea la respuesta que brinda al señor rector, la exrectora Dra. Yamileth González, y sobre la nota que envían los funcionarios del Semanario al señor rector.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS comenta que la nota de la Dra. Yamileth González dice que está sorprendida de no haber recibido copia de la carta que le envió el Consejo Universitario solicitando que se le informara por qué la señora rectora no había hecho entrega del informe de

fin de gestión, que no recibió copia de la denuncia que el señor rector presentó. La Dra. González y señala que de previo a esa carta, sí se habían reunido, ya que ella invitó al señor rector y a dos personas más de la nueva administración, para que en conjunto con la Rectoría pudieran revisar el detalle del estado de las plazas, de los fondos, de los recursos y que pudieran evacuar cualquier consulta, incluso cita una nota de un correo electrónico que el señor rector le envía a un funcionario a la Rectoría agradeciéndole el apoyo que se le había brindado y que quedaron que había total disposición para aclarar cualquier asunto pendiente y señala a la Dra. Yamileth González, que el señor José Alberto Moya y la señora Maritza Monge continúan siendo parte de la Administración, que son personas que tienen claro cuál es el estado de los proyectos y del asunto presupuestario financiero. Además de que en esa reunión, que fue amable y que el Dr. Henning Jensen agradeció, fue pasada por alto, no visibilizada; asimismo, señala un tema importante sobre el Estatuto, el cual lo que le pide estrictamente a la persona que ocupe la Rectoría, es que publique anualmente un informe de gestión; ese es el tema del *Estatuto Orgánico*.

Explica que había remitido a la Contraloría Universitaria la carta del Dr. Henning Jensen, mientras espera la respuesta formal, aunque ya ha tenido algunas conversaciones con el señor contralor.

Aclara también el tema sobre el Semanario *Universidad*; dice que es un grupo de funcionarios que son partidarios de apoyar la gestión de la señora Laura Martínez; el mayor reclamo que señalan es que se está procediendo y no tiene ningún afán de evaluar, sino que los funcionarios del Semanario señalan que no ha habido una evaluación del trabajo de la señora Laura Martínez y que sin esa evaluación, ella merecería el apoyo para continuar. No obstante, opina que ese tema tiene más aristas, las cuales no desea entrar en ese momento y quiere que sean debidamente canalizadas.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL da los buenos días; solicita copia de los dos documentos el oficio de la señora exrectora y el que envía el personal del Semanario *Universidad*. No obstante, comenta que no conoce los términos de los oficios que se señalan del Comité Pro Defensa de la Reserva Forestal de los Santos; otro, en relación con el aeropuerto en la zona sur, pero que desea respaldar esas iniciativas. Si bien es cierto le queda poco tiempo como miembro en el Consejo, pero se ofrece y se pone a disposición de conformar cualquier comisión especial que en ambos temas se pueda estar considerando en el plenario que le parecen oportunas; también, le gustaría tener copia de ambas.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS comenta que con gusto le dan copia de los documentos. Aclara que sobre esos dos últimos asuntos (la Reserva Forestal de los Santos y el tema del Aeropuerto Verde), efectivamente, están solicitando el apoyo del Consejo Universitario en algún caso. En el primero, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional para que se realice un análisis del plan de manejo de esa reserva, y les ha respondido que se les recibe el documento, ya que para proceder deben evaluarlo. Lo que cabría es que algún grupo de miembros presente una propuesta de crear una comisión especial que se encargue de realizar ese estudio.

Le llama la atención el tema del aeropuerto verde, que es un oficio que viene como si fuera de la Vicerrectoría de Acción Social, de quioscos ambientales, pero, en realidad, lo firman otras personas, las que le parece que no son de la Institución; el oficio dice VAS KA. Reitera que, ese es el oficio, y en realidad, son personas ajenas a la Institución. Agrega que está generalizando, pero le parece que no es un documento estrictamente oficial de la Vicerrectoría de Acción Social.

Explica que procede lo mismo, en ese caso, no ha notado ningún tema de conflictos de intereses entre instancias ni nada, sino, más bien, un interés por valorar la importancia y la pertinencia para el país de que se llama “Aeropuerto Verde”, en Palmar Sur, y con gusto le pasan la documentación al Lic. Héctor Monestel.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL aclara que en el caso de la zona sur, ese mega aeropuerto, Acción Social y el Trabajo Comunal Universitario vienen trabajando hace un tiempo con esas comunidades, quioscos y otros trabajos comunales que se vienen desarrollando, pregunta de dónde está la relación del asunto. Por lo general, los pronunciamientos del Consejo en esos temas siempre han sido soporte para quioscos ambientales y para los trabajos comunales universitarios, etc.

Opina que en todo caso, si fuera procedente, y si nadie lo va a hacer, podría tomar la iniciativa de preparar una propuesta de miembro al respecto.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO desea disponer de una copia de los documentos que están señalados en los incisos c), e), f) y g); no sabe si solicitar una ampliación de lo que se está planteando en el inciso f) del llamado Aeropuerto Verde, pero le preocupa ahora que el señor director ha mencionado que se trata de un documento o un oficio espurio. Le preocupa ese tipo de proceder, de qué es lo que se está haciendo en ese caso, quiénes lo han emitido o de qué se trata realmente, cuál es el error cometido.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS le dice al Dr. Ángel Ocampo, que le va a enviar los documentos que ha solicitado, en relación con el inciso f). Asimismo, aclara que no ha calificado el oficio de ninguna manera, simplemente ha dicho que viene con un oficio como si fuera de la Vicerrectoría de Acción Social, con VAS-K- kioscos ambientales-054-2012; solo manifestó la preocupación de que las personas que lo suscriben no sean estrictamente de la Institución ni responsabilidad de la Institución, pero no lo ha calificado, y se lo van a hacer llegar.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ da los buenos días; desea copia de los oficios que aparecen con el c) y el d).

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA da los buenos días; aprovecha para dar la bienvenida al Dr. Carlos Araya en su primera sesión como rector a. í., igualmente, solicita una copia de los documentos c) y d).

Comenta que con respecto al punto b), que habla de la premiación, aprovechando que está el señor Carlos Araya, ya que se tiene la oportunidad de saber quiénes en la parte docente se jubilan, queda incluso una entrega oficial de jubilación, lo cual no ocurre con el personal administrativo, por ejemplo, el viernes fue a una despedida de una colaboradora importante, Ana Betty, quien en el CASE de Agronomía tuvo una labor destacada. Le invitaron para la despedida, pero no hay una manera de que la comunidad se entere de que se acoge a la jubilación, solamente lo conocen en el mundo docentes entonces para que el Dr. Carlos Araya lo analice, y si habrá manera de que las personas que hayan pasado de 30 a 35 años en la Universidad y lo dice porque también tienen una premiación a la constancia en el trabajo; (20, 25, 40 y 45 años), que se va a entregar en estos días de setiembre, pero igualmente considera que las personas que se jubilan en la parte administrativa se merecen que, de alguna manera, la Institución lo dé a conocer.

Por otro lado, se refiere al tema de la visita del presidente del Consejo Universitario de la Universidad Remin. Comenta que es una universidad con cientos de años. En cuanto a la parte protocolaria, cree que fue bueno que lo atendiera el director del Consejo Universitario de la UCR, pero debería ser el plenario el que reciba, previa coordinación con la Rectoría. Lo plantea como una sugerencia.

Agrega que también tienen la información de que el señor rector se encuentra en Corea; eso hace pensar que vayan a haber actos protocolarios con personas de Oriente, que tal vez en su momento va a realizar algunas sugerencias para ese tipo de eventos.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS le agradece al Ing. Agr. Claudio Gamboa por los comentarios, y los documentos que requiere, se los va hacer llegar. Asimismo, los dos comentarios son atinados. En relación con el último, comenta que hay que considerar, siempre y cuando el tiempo y las condiciones lo propicien porque en ese caso específico no fue un asunto planificado con suficiente antelación, más bien fue una ocasión, pero estima totalmente pertinentes las palabras del Ing. Agr. Claudio Gamboa.

LA SRTA. INGRID MOLINA solicita copia de los documentos e y f. asimismo, se suma a la posible comisión especial para la elaboración de un dictamen de miembros para el asunto f, dado que quioscos ambientales ha estado trabajando en la zona junto con la coordinadora de Lucha Sur-Sur y el Comité Lucha Campesina por Nuestras Tierras, y otros colectivos de participación estudiantil, por lo que le gustaría participar de ese posible dictamen.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS comenta que también a la Srta. Ingrid Molina le va hacer llegar la documentación requerida, y cuando llegue la propuesta de Comisión Especial, en buena hora e importante la disposición para colaborar, y será tomada en cuenta ya que es agradable escuchar su disposición.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO expresa que, según entendió, se ha comunicado que no se ha calificado la nota del punto f de oficio, y fue, en efecto, la forma como está presentado de hecho el informe del señor director; textualmente dice que envían el oficio tal y tal, y en esa referencia así la leyó, y no está inventando que haya sido no calificada, nombrada y referida como oficio; eso lo quiere dejar claro.

Se refiere a lo dicho por el Ing. Agr. Claudio Gamboa e indica que, en efecto, comparte plenamente la posición, ya que le parece que más allá de un asunto de oportunidad o de una disposición de tiempo mayor para planificar, no puede pasarse por alto que es el director o presidente del Consejo Universitario de la Universidad quien está haciendo una visita. El Consejo Universitario y la Universidad de Costa Rica tienen la capacidad de movilizar o tratar de movilizar para comunicar la situación y resolverla, ya que se trataba de un asunto oficial de gran envergadura, y que se enteraran con posterioridad. Aclara que la delegación del Consejo Universitario de esa Universidad se encontrara en la Universidad de Costa Rica y que había venido de visita, se enteraron hace poco.

Considera que no debe ser esa la forma de proceder y deberían tener claro que es el Órgano en su conjunto el que debe dar cabida y la recepción debida a esas visitas importantes para la Universidad como ya lo mencionó el Ing. Agr. Claudio Gamboa, lo que sí se está haciendo con la visita del Premio Nobel de Literatura.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS agradece las observaciones; con eso da por concluido los informes de dirección para seguir con los informes de miembros.

2. Informes de miembros

- **Laboratorio de Idiomas**

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA informa sobre la participación en actividades. Dice que estuvo ausente en la sesión del martes anterior y no comentó sobre la asistencia de varios compañeros a la inauguración de los Laboratorios del idioma japonés. Comenta que fue un acto importante, se contó con la presencia del embajador Yoshijaru Namiki, quien en conjunto con el Dr. Henning Jensen y la señora Hilda Pacheco, develaron la placa que había aprobado en el Consejo Universitario: pudieron constatar la calidad de los profesores destacados por parte del Gobierno Japonés.

- **Centro de Investigación en Enfermedades Tropicales (CIET)**

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA comenta que asistieron, el Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. María del Rocío Rodríguez y su persona al acto inaugural de las nuevas instalaciones del Centro de Investigación en Enfermedades Tropicales (CIET). Destaca que este centro realmente le da una oportunidad al país para que los investigadores realicen investigación de punta de lanza, sobre todo tomando en cuenta que de algunas de esas enfermedades, el mundo de empresas farmacéuticas no tiene interés en desarrollar investigación, y bien lo hace la Universidad por medio del CIET. Desea unirse a las felicitaciones expresadas a la señora María del Mar Gamboa, quien es la directora. También, tuvieron la oportunidad de compartir con el señor Mario Vargas Vargas, profesor emérito de la Facultad, quien realizó una reseña histórica del CIET. De esa manera, vieron los aportes que realiza la Universidad de Costa Rica por medio de la Facultad de Microbiología en ese campo de la investigación.

- **Instituto Confucio**

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA informa que tuvieron la oportunidad: el Ing. Ismael Mazón, Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, el Dr. José Ángel Vargas y su persona, de asistir a la inauguración de las instalaciones del Instituto Confucio de la Universidad de Costa Rica, donde compartieron con el personal de la Embajada China y de la Universidad de Remin.

- **Fallecimiento**

#

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA solicita guardar un minuto de silencio en memoria del profesor Ramón Luis Hernández López, de la Estación Experimental "Fabio Baudrit", quien era profesor jubilado de la Estación; impartía los cursos de Fruticultura e investigaba en varias especies frutales. Por medio de proyectos de investigación que mantuvieron, lograron mucho en la parte de la divulgación de la fruticultura.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS agrega que el profesor jubilado Abdenago Cordero Elizondo, de la Sede de Occidente, falleció también, por lo que el Consejo procederá a guardar un minuto de silencio en memoria de estas dos personas.

El Consejo Universitario guarda un minuto de silencio en memoria del profesor jubilado Ramón Luis Hernández López, de la Estación Experimental “Fabio Baudrit”; y del profesor, también jubilado, Abdenago Cordero Elizondo, de la Sede de Occidente.

- **Facultad de Microbiología**

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ informa que, tal y como lo mencionó el Ing. Agr. Claudio Gamboa, asistieron a la inauguración de las instalaciones de los laboratorios del Centro de Investigación en Enfermedades Tropicales; entre otros, los laboratorios de Biología Molecular, Patógenos, Cultivo Celular, bioquímica de proteínas, biotecnología, son condiciones que establece la Universidad para que el Centro continúe con el control de los agentes infecciosos ampliado, después de 32 años a la investigación, en otros temas como: cáncer, inocuidad en alimentos, entre otros.

Rememora que el Centro de Investigación se inauguró en 1979, con el nombre de Centro de Investigación en Parasitología, y fue una obra impulsada por los señores Misael Chinchilla y Mario Vargas, precursores de toda la investigación parasitológica en el país, la que sin duda contribuyó al control de problemas infecciosos de gran repercusión para el perfil de morbi mortalidad del país.

Además, dice que en diferentes ocasiones han tenido la oportunidad de reconocer, estimular y admirar la importante integración que tiene en la Facultad de Microbiología de la investigación con la docencia y con el posgrado. Desea reflejar que esa inauguración de las instalaciones de los laboratorios les complace sobremanera, porque estimulan y reconocen ese esfuerzo de articulación, que es ejemplar en la Facultad de Microbiología, para hacer el mejor uso y la mejor articulación, entre las diferentes actividades sustantivas, e incluido el posgrado. Felicita a la señora María del Mar Gamboa, a los investigadores y a las autoridades de esa Facultad.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO comenta que, de igual manera, en algunas actividades ya mencionadas, desea destacar la inauguración del Laboratorio de Idiomas de la Escuela de Lenguas Modernas, que tuvo la presencia del señor embajador de la República de Japón, así como la actividad ya mencionada de la inauguración de las instalaciones del Centro de Investigación y Enfermedades Tropicales, de la Facultad de Microbiología.

- **Teatro Universitario**

EL DR. ÁNGEL OCAMPO destaca de manera particular la inauguración de la remodelación de las instalaciones del Teatro Universitario, que tuvo lugar el miércoles de la semana anterior, el cual es un esfuerzo que ha venido sosteniéndose desde la Administración, desde hace algunos meses, y que finalmente fructificó con unas instalaciones apropiadas para la Facultad de Bellas Artes; en particular, la Escuela de Artes Dramáticas.

- **Presentación de libro sobre las Ciencias geológicas y vulcanológicas en Centroamérica**

EL DR. ÁNGEL OCAMPO agradece el esfuerzo de los profesores de Geología por haber recopilado en un libro que se presentó la semana pasada en el auditorio de la Escuela de Geología, el aporte a las Ciencias Geológicas y Vulcanológicas en Centroamérica. Esta es una obra que estaba desperdigada y sobre todo escrito en el idioma original del científico Sapper,

en alemán. Esos profesores se dieron a la tarea de recopilar esa información y ponerla a disposición de los estudiantes, que en sus carreras tienen que ver con las tesis, las teorías y las investigaciones que realizó ese autor, pero no las tenían siempre a disposición.

Agrega que también participó en la inauguración del edificio del Instituto Confucio.

Señala un acontecimiento que le parece bochornoso, el cual se hubiera podido fácilmente evitar. Comenta que a los miembros del Consejo se les invitó, al parecer no a todos, pero a todos se les comunicó una ceremonia que incluía, además de los discursos protocolarios, la visita a una exposición filatélica, la visita a una exposición escultórica y un almuerzo al mediodía. Estando en el lugar, se les comunicó a algunos miembros que tenían que retirarse porque no tenían invitación para encontrarse en ese momento, ni tenían silla, ni espacio para estar en el almuerzo; eso fue algo que obviamente nadie previó, pero tuvieron que esperar a que la lluvia, que fue a raudales, les permitiera salir del edificio en una situación bochornosa, grotesca y altamente incómoda.

Manifiesta su protesta, ya que su propia dignidad lo obliga a ello. No tenían ninguna otra razón de estar en ese lugar más que de responder a una invitación de conformidad con las obligaciones, y esa situación tan grotesca no tenía ninguna razón de ser. No conoce si el señor director estaba informado del tema, porque fue una situación irregular el que estén haciendo una discriminación de quiénes son los que se quedan y quiénes no. Sencillamente, eso, de plano, debió ser rechazado desde el inicio; si esas eran las condiciones, lamentablemente no todos estaban enterados de la situación.

- **Max Sittenfeld**

EL ING. ISMAEL MAZÓN recuerda que la semana anterior falleció lamentable, el señor Max Sittenfeld; el Consejo guardó un minuto de silencio en memoria del señor Sittenfeld. Agrega que lo quiere recordar porque fue uno de los primeros egresados de Ingeniería Civil de la Universidad de Costa Rica, en los años 1940, y un ingeniero destacado, producto del esfuerzo que realiza el país por crear una universidad con miras hacia futuro; fue profesor emérito de la Escuela de Ingeniería Civil; laboró por más de 36 años como profesor de construcción en la Escuela. Creó el Laboratorio de Materiales y Modelos Estructurales; en su momento, ese laboratorio de materiales trató de hacer un vínculo con la Secretaría de Obras Públicas y Transportes, la Universidad de Costa Rica, buscando el aporte científico y técnico, también lo realizó el ICE en su momento, porque en el Laboratorio de Hidráulica estaba modelado el proyecto Arenal, y estuvo muchos años.

No obstante, quien empezó ese vínculo entre la Universidad y el sector de las instituciones públicas fue el señor Sittenfeld, con el Laboratorio de Materiales, que ahora es el LANAMME y que es un brazo importante del país en la fiscalización de las obras viales. Fue creador del Colegio de Ingenieros y de Arquitectos en su momento y representa al profesional que la Universidad, en su momento, graduó y que dieron su amplia contribución al país.

- **Negociación salarial de medio periodo**

EL ING. ISMAEL MAZÓN pregunta al Dr. Carlos Araya sobre una circular que llegó del SINDEU, en la que se habla de la negociación de medio periodo; si no hay acuerdo entre la Administración y el SINDEU, si le corresponde a la Comisión de Administración y Presupuesto resolver y venir al plenario.

Agrega que desea conocer cómo está la situación y si todavía hay posibilidad de un acuerdo o, bien, si el tema está agotado.

Lamenta que se haya presentado la situación descrita por el Dr. Ángel Ocampo. Espera que esto no se vuelva a presentar, dado que es de mal gusto.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS cede la palabra al Dr. Carlos Araya.

EL DR. CARLOS ARAYA explica que, en concordancia con lo establecido en la Convención Colectiva, la Administración procedió a convocar a la Comisión Bipartita negociadora de salarios. La primera reunión se llevó a cabo el jueves 16 de agosto de 2012, donde se entregó a la representación sindical de los trabajadores la propuesta de negociación salarial para el segundo semestre de este año, así como para el inicio del 2013.

Con sorpresa recibió, el viernes 17 de agosto de 2012, la carta abierta del SINDEU en la que plantean que rechazan la propuesta de la Administración; además, plantean una contrapropuesta mediante la carta abierta, pero no lo hicieron en la mesa de negociación. Está programada una segunda reunión el miércoles 22 de agosto, a las 8:30 a. m.

Responde al Ing. Ismael Mazón que, en lo personal, asume que la posibilidad está abierta, dado que solo se ha tenido una reunión para la discusión de la negociación salarial, donde se discutió cuál iba a ser la dinámica para las futuras reuniones.

Reitera que la Administración planteó una propuesta y el SINDEU hizo una contrapropuesta, la cual se está analizando para mañana que se retoman las negociaciones, por lo que, a su juicio, no se ha cerrado la posibilidad.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL se solidariza con los miembros del Consejo Universitario por lo acontecido ese día. Agrega que, por lo general, no acostumbra asistir a actos protocolarios, pero le parece que el desaire es una afrenta al Órgano y a los miembros.

Sugiere que el Dr. Ángel Ocampo o la Dirección del Consejo Universitario haga patente la inconformidad sobre el trato que se dio a los miembros de este Órgano Colegiado. Por otra parte, respalda la iniciativa en lo que respecta al no veto a la *Ley del fotocopiado*.

Le parece que como Consejo Universitario debieron pronunciarse y hacer un llamado a la comunidad universitaria para que se movilizara, dado que este es un tema de interés institucional y nacional.

Estima que, dependiendo de las circunstancias, el Consejo Universitario puede emitir un pronunciamiento adicional, por lo que deben estar atentos a lo que suceda hoy en Casa Presidencial.

Desea que se le aclare lo referente al Banco Mundial, pues en el informe presentado por el señor rector la semana pasada, este asunto no le quedó claro. Añade que si ya no hay forma de incidir en el análisis y en la firma de un convenio o un acuerdo de esa naturaleza.

Solicita al Dr. Carlos Araya una copia del documento que firmó el señor rector con el Banco Mundial, el que en la página web de la Rectoría se reitera y confirma.

Agrega que, independientemente de las consabidas diferencias que algunos tienen sobre la conveniencia institucional y nacional de endeudar al país, a sabiendas de que los efectos del endeudamiento externo no los van a soportar las generaciones actuales ni las venideras, tal y como ha sucedido en Europa y en otros países, el problema de endeudamiento es el acicate de las crisis en muchos de estos países.

Señala que hay un aspecto metodológico que hubiera sido deseable en aras de mayor transparencia y educación de la comunidad universitaria, si estos asuntos se discuten y resuelven de cara a la comunidad universitaria. No duda de que el rector tiene la facultad y la competencia de suscribir un convenio de esta naturaleza, sino que, a su juicio, debió haberlo hecho en consulta, al menos, al Consejo Universitario.

Expresa su inconformidad no solo por el fondo, sino, también, porque le cuesta creer que un organismo como el Banco Mundial sea tan bondadoso; por eso, desea ver el documento tal y como se firmó y la conveniencia de este.

Insiste en que lamenta el método jerárquico con el que el señor rector manejó la suscripción de este convenio. Espera que en el futuro, cuando se presenten situaciones similares, no proceda de esta manera.

- **Caso de los estudiantes egresados de la ELAM**

Se refiere al caso de los médicos cubanos egresados de la ELAM, aunque ya lo ha comentado con algunos de los compañeros del Consejo Universitario.

Destaca que este asunto ha trascendido a los medios de comunicación nacional y a la Asamblea Legislativa, por lo que, en cierto modo, se ha convertido en un tema de opinión nacional. Considera que la UCR debe tener una posición clara al respecto, ya que lo que ha venido planteando el grupo de médicos egresados es que el director de la Escuela de Medicina ha dado declaraciones a la prensa. Tiene entendido que hoy por la tarde fue convocada una conferencia de prensa en la Escuela de Medicina.

Enfatiza que, de una u otra forma, este asunto repercute no solo en los derechos y en las expectativas de este grupo de profesionales en Ciencias Médicas, sino que hace dos años se conoció un caso similar a este, lo cual podría repercutir en la misma institucionalidad con respecto a estos procedimientos.

Solicita a la Dirección que reciba en el plenario, en la próxima sesión, a los médicos egresados, ya que conversó con ellos y desean que los reciba para plantear la situación de angustia antes de que este asunto se desborde más allá. Desconoce si debe hacer la solicitud por escrito o si basta con hacerlo verbalmente.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS cede la palabra al Dr. Ángel Ocampo.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO expresa que al igual que, el Lic. Héctor Monestel, está interesado en que se le entregue una copia del convenio firmado con el Banco Mundial, la versión final, no los borradores del documento.

Le preocupa que en los medios de comunicación se haya difundido el asunto de la ELAM, debido a que lo que se dice es que la UCR tiene contra la pared a estos profesionales, aunque

en la Institución todos y todas conocen, esto es un conflicto o debate interno, por lo que no se puede generalizar que es la UCR la que ha colocado en esta posición difícil a dichos profesionales.

Considera que en los medios de comunicación universitarios o en los nacionales se debe aclarar este asunto.

Coincide con el Lic. Héctor Monestel en que lo ideal sería resolverlo de una vez, porque hay estudiantes costarricenses formándose en Cuba. Se pregunta cuál es el futuro que les espera a ellos y a los que vendrán después, dado que las becas se siguen otorgando.

Manifiesta que este asunto se debe atender; aunque ya explotó, podría ser peor, porque se sigue agrandando la situación.

Reitera su preocupación de que este asunto haya trascendido a los medios de comunicación, pues da la impresión de que es la UCR la que está siendo denunciada, conjuntamente con el Colegio de Médicos, pero sobre todo la UCR, lo cual todos y todas saben que no es correcto.

EL DR. CARLOS ARAYA expresa que la semana pasada se firmó el acuerdo con el Banco Mundial. A partir de ahora, sigue la aprobación de parte de la Junta Directiva del Banco Mundial en el mes de setiembre. Posteriormente, el Gobierno hará la convocatoria para sesiones extraordinarias en el mes de octubre, por lo que será entre octubre y diciembre.

Enfatiza que el equipo negociador ha sido lo más cuidadoso posible, en el sentido de salvaguardar los intereses de la autonomía de la educación superior costarricense, particularmente de la Universidad de Costa Rica. Agrega que no tiene objeción en facilitar copia del documento firmado a los miembros del Consejo Universitario, por lo que propone entregar una copia al director de este Órgano Colegiado para que él se lo remita a los miembros y a partir de ahí cree que podrían, en el seno del plenario, tener algún tipo de discusión, si a bien se tiene.

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA manifiesta que la señora Shirley Campos, de la Unidad de Actas, de manera muy prudente, les advirtió sobre una situación protocolaria en el Instituto Confucio para que no pasara a más, lo cual agradece profundamente.

Refiere que la Comisión de Asuntos Jurídicos espera tomar mañana una resolución con respecto a los estudiantes de la ELAM; de hecho, en las últimas reuniones han abordado este asunto. Espera, en la próxima sesión, comunicarles la información que se ha recabado y la forma cómo la Comisión lo está resolviendo.

Exterioriza que no tiene objeción en que el plenario reciba a los egresados de la ELAM, incluso, ha conversado con algunos de los representantes de los estudiantes costarricenses que se graduaron en Cuba, por lo que escucharlos no está de más, pero el Director debe decidir la fecha más oportuna para recibirlos.

Agrega que la Comisión hará un esfuerzo, porque están conscientes de la importancia del tema, sobre todo en los medios, pero, también, de la situación real de costarricenses ante la solicitud que ellos hacen.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS agradece al Ing. Agr. Claudio Gamboa la información dada, la cual es básica para ver la forma que sean atendidos en el plenario.

Cede la palabra al Dr. Rafael González.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ indica que a raíz de la situación con los médicos egresados de la ELAM, en la Comisión de Reglamentos se colocó, en la agenda del próximo lunes, el proyecto de la subcomisión, donde participó el Dr. Oldemar Rodríguez y otros compañeros para que una comisión se encargue de realizar este análisis.

A su juicio, ha habido una incapacidad de parte de la Facultad de Medicina de solucionar, de una manera clara, precisa y legal, la situación de estas personas quienes vienen de esta Universidad y de otras.

Refiere que en la Facultad de Medicina, en una resolución primero dijo que era un problema de internado; luego, que no reunían el 80%; es decir, cambian el criterio. Posteriormente, dijeron que era un 60%. Con esto, filtraron un montón, y después dicen que tienen que hacer exámenes y varían el tipo de examen. Por si fuera poco, ahora dicen a los egresados que no llevaron equis cursos.

Piensa que la Facultad de Medicina debe analizar cómo integrar a estos egresados; por ejemplo, en la Facultad de Derecho se analiza qué materias pueden llevar cuando el programa de curso está flojo, de manera que llevan esos cursos para que se nivelen. Dicha Facultad podría aplicar lo mismo si considera que un programa de cursos de una universidad extranjera es deficiente, y de esa forma se puede solucionar el problema.

Insiste en que ha habido incapacidad para hacerlo; tal y como lo expresó un vicerrector en el plenario, da la impresión de que es un problema gremial en algunas ocasiones, aunque no se quiera decir así.

Reitera que lo planteado por la subcomisión sobre una comisión que se encargue de estos asuntos, solventaría un poco esto cuando los vicerrectores no se atreven a enfrentar a las facultades por el criterio de la independencia o de la autonomía que tienen las facultades para dar su parecer según corresponda.

Señala que esta comisión puede ser más objetiva de lo que es el enfrentamiento que podría haber entre una vicerrectoría, que no quiere comprometerse a solucionar equis situación en virtud de esa autonomía, además de las recomendaciones que pueden hacer. Tal y como está redactada la propuesta, esta comisión podría dar solución, de forma satisfactoria, para que la Universidad no se vea involucrada en estos asuntos.

Enfatiza que hay que decir que el Consejo Universitario no es el culpable de algunas graduaciones que vienen de la Facultad de Medicina.

Cree que la Universidad debe darle solución a esto, porque no es un problema solo de la Facultad de Medicina, sino que hay otras facultades que reiteradamente se niegan a admitir a personas que vienen del exterior, y siempre encuentran algún argumento para que a la persona que viene del exterior no se le reconozca el título.

Supone que el Dr. Oldemar Rodríguez se va a referir a todo esto. Reitera que es la Comisión de Reglamentos dada la importancia de que una comisión ajena, apartada de muchos criterios, sea más objetiva y clara en cuanto a cómo resolver las cosas.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS agradece al Dr. Rafael González que la Comisión de Reglamentos atienda la propuesta de la comisión especial, para que se atienda asuntos de reconocimientos en la Universidad.

Cede la palabra al Dr. Oldemar Rodríguez.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ expresa que el Dr. Rafael González ha exteriorizado mucho de lo que iba a decir; de hecho, coincide con él en la mayoría de las cosas.

Destaca la importancia de presentar el reglamento al plenario donde se crea la CIRES, que va a ser una comisión más técnica y menos política que se encargue de solucionar este tipo de problemas que se presentan no solo en la Facultad de Medicina, sino, también, en otras facultades, en el sentido de definir estándares, procesos, etc., que permitan regular y administrar, de manera efectiva, el reconocimiento de títulos y materias, con el fin de evitar que se den este tipo de problemas que salen a la opinión pública.

Exterioriza que la Administración anterior fue incapaz de resolver este problema de fondo; por esa razón es que continúan recibiendo casos de esta naturaleza y, desgraciadamente, al Consejo Universitario le corresponde “bailar con la más fea” y ver esto al puro final y quedan mal de todas maneras; lo que es seguro es que van a quedar mal.

Expresa que la Comisión de Asuntos Jurídicos le está dando un poco de tiempo a la Administración actual para que se empape del tema y logre encontrar una solución más integral al problema; sin embargo, piensa que es hora de que estos casos vengan al plenario y tomen una decisión al menos de los casos que se tienen, porque independientemente de que se esté de acuerdo o no con lo que se haga, lo cierto es que el problema está ahí y no pueden seguir pateando la bola como Universidad sin dar una solución a estas personas.

Dice que todos y todas tienen una opinión en cuanto a si debe reconocerles o no el título; eso es independiente, lo que importa es que deben ser justos y claros en que se les debe dar una solución pronta.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS indica que con esto se dan por concluidos los informes de miembros.

ARTICULO 4

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Ruth de la Asunción Romero, Susan Francis Salazar y Henning Jensen Pennington.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS expresa que el Ing. Ismael Mazón va a presentar las solicitudes de apoyo financiero, debido a que el Dr. Alberto Cortés no está presente.

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone los viáticos de la señora Ruth de la Asunción Romero.

*****A las diez horas, sale el Lic. Héctor Monestel. *****

EL DR. JOSÉ A. VARGAS somete a discusión la solicitud de apoyo financiero.

Al no haber observaciones, somete a votación los viáticos de Ruth de la Asunción Romero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Ingrid Molina, Srta. Rebeca Sura, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: el Lic. Héctor Monestel.

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone los viáticos de la señora Susan Francis Salazar.

*****A las diez horas y dos minutos, entra el Lic. Héctor Monestel. *****

EL DR. JOSÉ A. VARGAS somete a discusión la solicitud de apoyo financiero.

Al no haber observaciones, somete a votación secreta levantar el requisito a Susan Francis Salazar, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

EL DR. JOSÉ A. VARGAS somete a votación los viáticos de Susan Francis Salazar, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Ingrid Molina, Srta. Rebeca Sura, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone los viáticos del señor Henning Jensen Pennington.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS somete a discusión la solicitud de apoyo financiero.

Al no haber observaciones, somete a votación secreta levantar el requisito al señor Henning Jensen Pennington, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

EL DR. JOSÉ A. VARGAS somete a votación los viáticos de Henning Jensen Pennington, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Ingrid Molina, Srta. Rebeca Sura, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS somete a votación declarar acuerdo firme la ratificación de las solicitudes de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Ingrid Molina, Srta. Rebeca Sura, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, ACUERDA ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
<i>Monto Superiores</i>					
RUTH DE LA ASUNCION ROMERO, VICERRECTORIA	VICERRECTORA ASOCIADA	CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ	ACTIVIDAD: 4-09-2012 al 6- 09-2012		Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte)

VIDA ESTUDIANTIL			ITINERARIO: 3-09-2012 Al 7-9-2012		Interno), \$1,008.00 Pasaje Aéreo, \$597,71 Total: \$.605,71
Actividad en la que participará: XXVIII Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Vida Estudiantil, Organiza: Consejo Regional de Vida Estudiantil Justificación: Representación de la Universidad de Costa Rica en la XXVIII Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Vida Estudiantil, convocada para los días 4, 5 y 6 de setiembre en la Universidad Tecnológica de Panamá, y VII edición del Premio a la Excelencia Académica Rubén Darío, que será entregado a estudiantes destacados en el marco de la citada actividad.					
SUSAN FRANCIS SALAZAR, ESCUELA DE FORMACION DOCENTE	DOCENTE ASOCIADA (3) (Viajó a Tegucigalpa a la reunión del comité Técnico de la Agencia Centroamericana de Acreditación de Posgrados, del 27 al 30 de marzo de 2012. Apoyo financiero aprobado en Sesión N.º 5612)	COPÁN, HONDURAS	ACTIVIDAD: 28-08-2012 al 31-08-2012 ITINERARIO: 27-08-2012 Al 31-08-2012		Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$633,00 Pasaje Aéreo, \$482.26 Total: \$1.115,26
Actividad en la que participará: XIV Reunión Ordinaria del Consejo de Acreditación y Comité Técnico de Evaluación de la ACAP Organiza: Agencia Centroamericana de Acreditación de Posgrados Justificación: Forma parte del Comité Técnico de Evaluación de la Agencia, por lo que representará a la UCR como tal.					
HENNING JENSEN PENNINGTON, RECTORIA	RECTOR (3) (Visita a Seúl, visita presidencial y académica del 20 al 26 de agosto, 2012. Apoyo financiero aprobado en Sesión N.º 5649)	KRAKOW, POLONIA	ACTIVIDAD: 10-09-2012 al 12-09-2012 ITINERARIO: 08-09-2012 Al 14-09-2012	World Technopolis Association Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$861,00 Total: \$861,00	Pasaje Aéreo, \$1.930,00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$615.00 Total: \$2.545,00
Actividad en la que participará: 8th WTA General Assembly Organiza: World Technopolis Association Justificación: Participaré como representante de la Universidad de Costa Rica como Institución miembro de la Asociación Mundial de Ciudades Tecnológicas en la Asamblea General					

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5

El Consejo Universitario conoce el dictamen CEL-DIC-12-005 de la Comisión Especial que estudió el Proyecto de Ley Reforma del artículo 6 del Código de Minería, Ley N.º 6797. Expediente N.º 17.698.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ expone el dictamen, que a la letra dice:

“ANTECEDENTES

1. De acuerdo con el artículo 88 de la Constitución Política de Costa Rica, la Comisión Permanente Especial de Ambiente la Asamblea Legislativa solicita el criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el Proyecto de Ley denominado **Reforma del artículo 6 del Código de Minería, Ley N.º 6797**. Expediente 17.698 (Ref. oficio del 20 de marzo de 2011).
2. La Rectoría remite el citado proyecto de ley al Consejo Universitario para el análisis respectivo (Ref. oficio R-3576-2011, del 22 de junio de 2011).
3. La Dirección del Consejo Universitario procede a nombrar al coordinador de la Comisión Especial para el estudio de dicho proyecto de ley (CEL-P-11-015), de conformidad con las atribuciones que le confiere el *Estatuto Orgánico*, en el artículo 30, inciso ñ; y el *Reglamento del Consejo Universitario*, en el artículo 6, inciso h, emitido por el Consejo Universitario en sesión N.º 5081.
4. La Comisión Especial, coordinada por el Dr. Rafael González Ballar, está integrada por: el M.Sc. Mario Peña Chacón, docente de la Facultad de Derecho, y el Dr. Allan Astorga Gättgens, docente de la Escuela de Geología (Ref. oficio CEL-CU-11-111, del 31 de agosto de 2011).
5. La Comisión Especial solicita criterio a la Contraloría Universitaria (Ref. oficio CEL-CU-11-87) y a la Oficina Jurídica (Ref. oficio CEL-CU-11-88) acerca del proyecto de ley.
6. La Oficina Jurídica emite su criterio en oficio OJ-734-2011, del 19 de julio de 2011, y la Contraloría Universitaria, en oficio OCU-R-127-2011, del 13 de julio de 2011.

ANÁLISIS

1. SÍNTESIS DEL PROYECTO DE LEY¹

1.1 Origen

La propuesta del proyecto de ley denominado **Reforma del artículo 6 del Código de Minería, Ley N.º 6797**, se fundamenta en la necesidad de proteger el medio ambiente ante las declaratorias de “utilidad pública” de proyectos que se han autorizado mediante actos discrecionales estrictamente políticos, donde el daño ambiental y el beneficio económico no justifica el costo ambiental y social.

1.2 Propósito

El objetivo del presente proyecto de ley es prohibir, mediante ley, todo tipo de explotación minera a cielo abierto mediante la derogatoria del párrafo final del citado artículo y eliminar la declaratoria de “utilidad pública” de la minería contenida en el párrafo primero del artículo 6º del Código de Minería.

2. CRITERIOS DE LA OFICINA JURÍDICA Y DE LA CONTRALORÍA UNIVERSITARIA

La **Oficina Jurídica**, en relación con el Proyecto de Ley citado, emite, en el oficio OJ-734-2011, el siguiente criterio:

De la lectura del documento indicado, esta Asesoría no infiere que se generen de manera directa lesiones a los derechos y atribuciones de la Universidad de Costa Rica, derivados de su régimen de independencia constitucional.

¹ Tomado de expediente N.º 17698.

Por su parte, la **Contraloría Universitaria**, luego de analizar el Proyecto de Ley, indica, en el oficio OCU-R-127-2011:

La Contraloría Universitaria realizó su análisis, teniendo en cuenta la posible incidencia que sobre los aspectos organizativos pudiese tener la eventual aprobación del proyecto de ley citado, la conveniencia institucional de que se apruebe esta iniciativa, así como en los aspectos de control interno que deban observarse. Para este caso en particular, luego de analizado el texto del proyecto, no evidenciamos elementos que incidan, de manera directa, sobre lo indicado.

3. Criterio de la Comisión Especial²

En la discusión del texto a la reforma del artículo 6 del Código de Minería, se plantean dos aspectos:

1. La prohibición mediante ley de todo tipo de explotación minera a cielo abierto

El proyecto carece de interés actual debido a que mediante la Ley N.º 8904 de 1.º de diciembre de 2010 se introduce en el artículo 8 bis al Código de Minería, Ley N.º 6797 de 4 de octubre de 1982, la prohibición de permisos y concesiones para actividades de exploración y explotación de minería metálica a cielo abierto en nuestro país.

Asimismo, no hace distinción entre minería metálica y no metálica, por tanto, no es conveniente ya que incluiría la minería proveniente de tajos para la extracción de piedra y arena.

2. La eliminación de la declaratoria de utilidad pública de la minería

En relación con este aspecto el dictamen de la Procuraduría General de la República N.º 040-J del 15 de julio de 2011 (opinión jurídica no vinculante) expone que se trata de un tema de oportunidad, discrecionalidad y conveniencia legislativo.

También, previo a la reforma operada al Código de Minería que introdujo el artículo 8 bis que prohíbe la minería metálica a cielo abierto en nuestro país, la Sala Constitucional ya se había pronunciado respecto a la constitucionalidad de la declaratoria de utilidad pública de “toda” actividad minera contenida en el párrafo primero del artículo 6, mediante el voto constitucional número 17155 del 5 de noviembre de 2009, resolviendo en voto de mayoría lo siguiente:

Sobre el artículo 6 del Código de Minería. La Defensoría accionante solicita la inconstitucionalidad del párrafo primero de este artículo argumentando que la palabra “toda” reconoce a toda actividad minera como de utilidad pública, ignorando que hay tipos más contaminantes que otros de minería que violentan en forma directa lo dispuesto en el artículo 50 constitucional. Igualmente alega que “las alteraciones ambientales producidas por la minería de interior son menores, menos radicales, menos extensas y menos generales que las producidas por la minería de superficie”. Este Tribunal considera que no se puede afirmar en forma generalizada que toda actividad minera lesiona el ambiente, sin considerar la mitigación de sus impactos, y sin valorar los efectos sociales y económicos que se producen alrededor de esta industria en cada caso concreto. Como bien indica la Procuraduría General de la República esta actividad ejecutada de manera sostenible, tanto a nivel nacional como mundial, reviste una gran importancia desde el punto de vista de obtención de materiales (arena, la grava, los áridos, las arcillas para ladrillos, la caliza y los esquistos para la fabricación de cemento, así como algunos combustibles y otros minerales) y de materias primas indispensables para la elaboración final de productos o la realización de obras de infraestructura. Además, tampoco es preciso afirmar que toda minería a cielo abierto sea más dañina que la subterránea, pues esto dependerá de los procesos de aplicación a cada de una ellas. Si el Poder Ejecutivo estima que un proyecto minero puede o debe ser declarado de conveniencia nacional, deberá tener por acreditada la superioridad de los beneficios sobre los costos socio-ambientales mediante la aplicación de los procedimientos o instrumentos apropiados. De modo que, incentivar una actividad determinada, es una cuestión de oportunidad y conveniencia, como se ha hecho en otras áreas económicas del país.

(...) De modo que no estamos frente a una autorización irrestricta, pues esta normativa debe aplicarse de conformidad con la tutela ambiental que garantiza la Constitución Política en el artículo 50. Según la interpretación que esta Sala ha dado a esta disposición y a los convenios internacionales suscritos por nuestro país en materia ambiental, el ambiente debe ser entendido como un potencial de desarrollo para utilizarlo adecuadamente, debiendo actuarse de modo integrado en sus relaciones naturales, socioculturales, tecnológicas y de orden político, ya que, en caso contrario, se degrada su productividad para el presente y el futuro y podría ponerse en riesgo el patrimonio de las generaciones venideras. Los orígenes de los problemas ambientales son complejos y corresponden a una articulación de procesos naturales y sociales en el marco del estilo de desarrollo socioeconómico que adopte el país. Por ejemplo, se producen problemas ambientales cuando las modalidades de explotación de los recursos naturales dan lugar a una degradación de los ecosistemas superior a su capacidad de regeneración, lo que conduce a que amplios sectores de la población resulten perjudicados y se genere un alto costo ambiental y social que redunde en un deterioro de la calidad de vida; pues precisamente el objetivo primordial del uso y protección del ambiente es obtener un desarrollo y evolución favorable al ser humano. La calidad ambiental es un parámetro fundamental de esa calidad de vida; otros parámetros no menos importantes son

² Tomado de las observaciones de los integrantes de la Comisión

salud, alimentación, trabajo, vivienda, educación, etc., pero más importante que ello es entender que si bien el hombre tiene el derecho de hacer uso del ambiente para su propio desarrollo, también tiene el deber de protegerlo y preservarlo para el uso de las generaciones presentes y futuras, lo cual no es tan novedoso, porque no es más que la traducción a esta materia, del principio de la "lesión", ya consolidado en el derecho común, en virtud del cual el legítimo ejercicio de un derecho tiene dos límites esenciales: Por un lado, los iguales derechos de los demás y, por el otro, el ejercicio racional y el disfrute útil del derecho mismo (...).

Además, de los motivos del proyecto de ley en estudio, parece deducirse una confusión de los proponentes del proyecto bajo estudio respecto a los conceptos de "utilidad pública" contenido en el párrafo primero del artículo 6 del Código de Minería, y la "conveniencia nacional" del numeral 3 inciso m) de la Ley Forestal. El primero define como prioridad para el desarrollo económico y social una actividad y para ello se establece un régimen jurídico privilegiado, mientras que la declaratoria de conveniencia nacional está concebida para aquellas actividades realizadas por las dependencias centralizadas del Estado, las instituciones autónomas o la empresa privada, cuyos beneficios sociales sean mayores que los costos socio-ambientales, y cuyo balance debe hacerse mediante los instrumentos adecuados.

Por consiguiente, se trata de conceptos distintos en cuanto a su aplicación y efectos, siendo que una actividad como la minería, a pesar de ser de utilidad pública por ley, debe además contar con una declaratoria de conveniencia nacional si lo que se pretende es un cambio de uso de suelo o bien la corta de árboles y vegetación y áreas de protección del recurso hídrico, tal y como lo entendió el Tribunal Contencioso Administrativo Sección IV en la sentencia 4399-2010 de las diez horas cuarenta minutos del catorce de diciembre de 2010 para el "Caso Crucitas".

En conclusión, al presentarse la confusión de conceptos tanto en la eliminación de la declaratoria de "utilidad pública" de la minería, así como la prohibición de la exploración y explotación de la minería a cielo abierto donde no se hace distinción a qué tipo se refiere en relación con las necesidades prácticas, se recomienda la NO aprobación del proyecto.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión Especial, después de analizar el Proyecto de Ley **Reforma del artículo 6 del Código de Minería, Ley N.º 6797**. Expediente 17.698, presenta al Consejo Universitario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

1. La Constitución Política de la República de Costa Rica establece, en el artículo 88, que: *Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente el criterio del Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.*
2. Para tal efecto, el diputado Claudio Enrique Monge Pereira, presidente de la Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa, solicita el criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el Proyecto de Ley **Reforma del artículo 6 del Código de Minería, Ley N.º 6797**. Expediente 17.698 (Ref. oficio AMB-157-2011 del 20 de junio de 2011).
3. La Rectoría remite el citado proyecto de ley al Consejo Universitario para el análisis correspondiente (Ref. oficio R-3576-2011, del 22 de junio de 2011).
4. La Dirección del Consejo Universitario nombra una comisión especial para analizar el proyecto de ley, integrada por el Dr. Rafael González Ballar, miembro del Órgano Colegiado, quien coordinó, y por el M.Sc. Mario Peña Chacón, docente de la Facultad de Derecho, y el Dr. Allan Astorga Gättgens, docente de la Escuela de Geología (Ref. oficio CEL-CU-11-111, del 31 de agosto de 2011).
5. La Oficina de Contraloría Universitaria y la Oficina Jurídica señalan que el proyecto no contiene aspectos que generen de manera directa lesiones a los derechos y atribuciones de la Universidad de Costa Rica, derivados de su régimen de independencia constitucional (Ref: OCU-R-127-2011 y OJ-734-2011).
6. El proyecto carece de interés actual debido a que mediante la Ley N.º 8904 de 1.º de diciembre de 2010 se introduce en el artículo 8 bis al Código de Minería, Ley N.º 6797 de 4 de octubre de 1982, la prohibición de permisos y concesiones para actividades de exploración y explotación de minería metálica a cielo abierto en el país.
7. El proyecto no hace distinción entre minería metálica y no metálica, ya que incluye la minería proveniente de tajos para la extracción de piedra y arena.

8. Existe una confusión de conceptos entre “utilidad pública” contenido en el párrafo primero del artículo 6 del Código de Minería del texto de la reforma, y la “conveniencia nacional” del numeral 3 inciso m) de la Ley Forestal. El primero define como prioridad para el desarrollo económico y social una actividad y para ello se establece un régimen jurídico privilegiado, mientras que la declaratoria de conveniencia nacional está concebida para aquellas actividades realizadas por las dependencias centralizadas del Estado, las instituciones autónomas o la empresa privada, cuyos beneficios sociales sean mayores que los costos socio-ambientales, y cuyo balance debe hacerse mediante los instrumentos adecuados.

****A las diez horas y catorce minutos, sale la Srta. Rebeca Sura. ****

ACUERDA

Comunicar a la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, por medio de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, que la Universidad de Costa Rica no encuentra en el Proyecto de Ley **Reforma del artículo 6 del Código de Minería, Ley N. ° 6797**, Expediente 17.698, aspectos que afectan la autonomía institucional garantizada en el artículo 84 de la Carta Magna; sin embargo, no recomienda **su aprobación**”.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ agradece a la Licda. Rosemary Fonseca, analista de la Unidad de Estudios, por su colaboración en la elaboración de este dictamen.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS somete a discusión el dictamen.

Cede la palabra a la Srta. Ingrid Molina.

LA SRta. INGRID MOLINA expresa que el Dr. Allan Astorga tiene toda su confianza; sin embargo, le parece que la intención de este proyecto de ley era abarcar más allá de lo que es minería metálica a cielo abierto, porque la ley que se aprobó para no dar concesiones es para minería metálica a cielo abierto específicamente. Hay otros tipos de minería que si bien son necesarias, como los tajos, arena, piedra y demás, hay minería no metálica; por ejemplo, del carbono en todos sus cuerpos (carbón petróleo y metano) que tampoco es de cielo abierto, pero tiene implicaciones ambientales gravísimas.

Opina que el proyecto de esta reforma al Código de Minería trata de abarcar un poco más allá de minería metálica a cielo abierto, pero si bien no especifica tampoco qué otros tipos de minería, no se puede dejar abierto, porque eso incluiría todo tipo de tajos, explotación de arena y demás.

Su inquietud es si no se recomienda la no aprobación o si se debería decir que no se recomienda su aprobación hasta tanto no especifique a qué tipo de minería exactamente se refiere, o si se está refiriendo también a minería únicamente metálica, a cielo abierto; entonces, es cierto que no hace falta, porque ya está la ley que modificaba anteriormente.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL desconoce si hay urgencia del pronunciamiento. Sugiere que se suspenda este asunto, debido a que no van a estar presentes las representantes estudiantiles, con el fin de que se dé una discusión más de fondo, además, para ser consecuentes con los pronunciamientos emitidos por el Consejo Universitario en temas de esta naturaleza. Asimismo, piensa que es conveniente que esté presente el Dr. Alberto Cortés, quien coordinó lo de Crucitas.

Propone que se suspenda la discusión por el fondo para la próxima semana cuando estén todos y todas presentes, y no tomarlo a la ligera.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS agradece al Lic. Héctor Monestel la sugerencia, la cual va a tener en cuenta cuando regresen del receso.

*****A las horas diez horas y dieciocho minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y cincuenta minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Carlos Araya, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Rafael González, Dr. Alberto Cortés, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas. *****

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ considera que esto fue bien reflexionado por el señor Mario Peña, profesor de la Facultad de Derecho, y se interesa en cuestiones ambientales; al igual que su persona y por el señor Allan Astorga. Todos llegaron a la conclusión de que en un proyecto como este, en virtud de que había una errónea interpretación de términos y de que ya había sido reformado parte de lo que se estaba proponiendo, no se vio la necesidad de decir y de constatarle a la Asamblea Legislativa que tal y como está no se recomienda la aprobación.

Considera que si se quiere modificar e incorporar reformas, que lo haga la Asamblea Legislativa, porque meterse en un proyecto como para decir qué tipo de reformas, es una tarea complicada.

Reitera que el señor Mario Peña y el señor Allan Astorga son personas que merecen todo su respeto, y todos estuvieron de acuerdo con que lo mejor era recomendar la no aprobación.

Solicita que se vote la propuesta, porque más comisiones y discusión, lo único que hace es atrasar.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS propone pasar a trabajar bajo la modalidad de sesión de trabajo. Cree que hay un detalle al que Ing. Agr. Claudio Gamboa debe referirse.

Cede la palabra al Lic. Héctor Monestel.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL reitera su solicitud al Dr. Rafael González y al plenario para que se tenga la prudencia de suspender la discusión para un mejor criterio y que puedan estar presentes las representantes estudiantiles.

A su juicio, no hay problema si se aprueba el dictamen la otra semana, pues deben tener cuidado, en el sentido de ser consecuentes con lo que ha venido señalando el Consejo Universitario en los pronunciamientos emitidos y dictámenes sobre estos temas; por ejemplo, el de Crucitas, que suscitó lo que todos y todas conocen, por lo que no está de más que se den un compás de espera para votar esta propuesta.

*****A las diez horas y cincuenta y dos minutos, entra el Dr. Oldemar Rodríguez. *****

Manifiesta que es probable que jurídicamente va a estar de acuerdo con lo que está observando el Dr. Rafael González y la Comisión, en cuanto a que hay que distinguir que la intención es no generalizar a toda actividad minera y especificar, si fuera del caso, pero la recomendación de que no se apruebe simple y llanamente, le parece que sí debería ser más sopesada.

Insiste en no votar el dictamen ahora y que se le dé oportunidad de aunar criterios.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ expresa que desde hace tiempo la agenda está un poco llena. Este caso ha estado haciendo fila, como el de SETENA, detrás en la discusión de esos proyectos.

Reitera en que la Comisión que colaboró en esto merece toda su confianza; además, no ve qué más haya que decir sobre el asunto. Agrega que si el Lic. Héctor Monestel tiene algo que decir después de haber estudiado el proyecto, lo manifieste, y en sesión de trabajo se incorpore.

Señala que retrotraer esto de nuevo a otra comisión, o para ver qué más pueden decir sobre el asunto y ver qué más pueden discutir, no ve qué más se pueda decir; además, si hacen esto, con todos los proyectos se va a generar un problema. Este asunto se trasladó a una comisión porque el plenario consideró que es de toda su confianza lo que las personas dijeran, y hoy se presenta el resultado.

Considera que es una pérdida de tiempo retrotraer a otra comisión este asunto para traer más datos, y para ver si van a decir lo mismo que están diciendo ahí.

Estima que esto se debe votar tal y como está dado; no ve ningún problema.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL aclara que no está proponiendo otra comisión, sino que está pidiendo dos o tres días de compás de espera y discutir este asunto el martes, para recabar algunos criterios y hacer algunas consultas.

Enfatiza que no pone en duda, ni tampoco le está faltando el respeto con esto a los miembros de la Comisión, entre los cuales conoce muy bien al señor Allan Astorga, con quien ha trabajado en comisiones; por ejemplo, la de Crucitas, el Diquís, etc.; es decir, en ese sentido, no está poniendo en predicado eso, lo que está pidiendo es que ante la consistencia de los acuerdos que ha estado tomando el Consejo Universitario en esta materia, que un acuerdo puro, llano y simple que diga que no recomienda el proyecto de ley, puede haber algún elemento que vaya contra esa consistencia.

Repite que no está proponiendo comisiones, sino un compás de espera de aquí al martes, porque hasta ahora este es presentado al plenario para su discusión, y es aquí donde deben plantear los asuntos.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS propone pasar a trabajar bajo la modalidad de sesión de trabajo y, posteriormente, someterá a votación si se vota o se suspende este asunto.

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA comenta que el máster Mario Peña Chacón lo está ayudando en el dictamen de las ASADAS. Considera que es una persona muy competente como abogado y conocedor del tema ambiental.

Indica que el Dr. Alberto Cortés se lo recomendó para atender lo de las ASADAS. Después de haber trabajado con él, considera que es una persona que en futuras comisiones se debe tomar en cuenta, porque además de su capacidad técnica y conocimiento, tiene la disposición.

****A las diez horas y cincuenta y seis minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.

A las diez horas y cincuenta y ocho minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. ****

EL DR. JOSÉ A. VARGAS somete a votación la moción del Lic. Héctor Monestel de suspender la discusión del dictamen, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Lic. Héctor Monestel y Dr. Alberto Cortés

TOTAL: Dos votos

EN CONTRA: Dr. Carlos Araya, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Siete votos

Ausentes en el momento de la votación: la M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Srta. Ingrid Molina y Srta. Rebeca Sura.

Por consiguiente, se rechaza la moción de suspender la discusión del dictamen.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Dr. Alberto Cortés, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Lic. Héctor Monestel

TOTAL: Un voto

Ausentes en el momento de la votación: la M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Srta. Ingrid Molina y Srta. Rebeca Sura.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Dr. Alberto Cortés, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Lic. Héctor Monestel

TOTAL: Un voto

Ausentes en el momento de la votación: la M.Sc. María del Rocío Rodríguez Srta. Ingrid Molina y Srta. Rebeca Sura.

EL DR. ALBERTO CORTÉS comenta que aunque no estuvo en la primera parte de la discusión, revisó el dictamen, por lo que conoce y confía en el criterio de los señores Allan Astorga y Mario Peña.

Detalla que estuvo a favor de la suspensión porque creía que podía garantizar una votación unánime en ese tema tan importante; de igual forma, cree que el dictamen está bien justificado.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. **La Constitución Política de la República de Costa Rica establece, en el artículo 88, que: *Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente el criterio del Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.***
2. **Para tal efecto, el diputado Claudio Enrique Monge Pereira, presidente de la Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa, solicita el criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el Proyecto de Ley *Reforma del artículo 6 del Código de Minería, Ley N.º 6797*. Expediente 17.698 (Ref. oficio AMB-157-2011 del 20 de junio de 2011).**
3. **La Rectoría remite el citado proyecto de ley al Consejo Universitario para el análisis correspondiente (Ref. oficio R-3576-2011, del 22 de junio de 2011).**
4. **La Dirección del Consejo Universitario nombra una comisión especial para analizar el proyecto de ley, integrada por el Dr. Rafael González Ballar, miembro del Órgano Colegiado, quien coordinó, el M.Sc. Mario Peña Chacón, docente de la Facultad de Derecho, y el Dr. Allan Astorga Gättgens, docente de la Escuela de Geología (Ref. oficio CEL-CU-11-111, del 31 de agosto de 2011).**
5. **La Oficina de Contraloría Universitaria y la Oficina Jurídica señalan que el proyecto no contiene aspectos que generen de manera directa lesiones a los derechos y atribuciones de la Universidad de Costa Rica, derivados de su régimen de independencia constitucional (Ref: OCU-R-127-2011 y OJ-734-2011).**
6. **El proyecto carece de interés actual debido a que mediante la Ley N.º 8904, de 1.º de diciembre de 2010, se introduce en el artículo 8 bis al Código de Minería, Ley N.º 6797, de 4 de octubre de 1982, la prohibición de permisos y concesiones para actividades de exploración y explotación de minería metálica a cielo abierto en el país.**
7. **El proyecto no hace distinción entre minería metálica y no metálica, ya que incluye la minería proveniente de tajos para la extracción de piedra y arena.**

8. Existe una confusión de conceptos entre “utilidad pública” contenido en el párrafo primero del artículo 6 del Código de Minería del texto de la reforma, y la “conveniencia nacional” del numeral 3 inciso m) de la *Ley Forestal*. El primero define como prioridad para el desarrollo económico y social una actividad y para ello se establece un régimen jurídico privilegiado, mientras que la declaratoria de conveniencia nacional está concebida para aquellas actividades realizadas por las dependencias centralizadas del Estado, las instituciones autónomas o la empresa privada, cuyos beneficios sociales sean mayores que los costos socio-ambientales, y cuyo balance debe hacerse mediante los instrumentos adecuados.

ACUERDA

Comunicar a la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, por medio de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, que la Universidad de Costa Rica no encuentra en el Proyecto de Ley *Reforma del artículo 6 del Código de Minería, Ley N.º 6797*. Expediente 17.698, aspectos que afectan la autonomía institucional garantizada en el artículo 84 de la Carta Magna; sin embargo, recomienda no aprobarlo.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6

El Consejo Universitario continua con la presentación de la Comisión de Administración y Presupuesto, iniciada en la sesión N.º 5652-5, sobre los *Estados financieros e Informes de Ejecución Presupuestaria* al 30 de junio de 2011 e *Informe Gerencial* al 30 de junio de 2011 (CAP-DIC-12-017).

EL ING. ISMAEL MAZÓN continúa con la lectura del dictamen sobre los *Estados financieros e Informes de Ejecución Presupuestario*, que inició en la sesión 5652-5.

****A las once horas y cuatro minutos, entra la M.Sc. Srta. María del Rocío Rodríguez. ****

Una vez finalizada la presentación del dictamen pregunta si tienen dudas o comentarios.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS pone en discusión el dictamen.

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA agradece a la Comisión por el trabajo. Tiene algunas sugerencias, sobre todo con respecto a los acuerdos. Dice que cuando revisan, por ejemplo, en donde tienen las cuentas por cobrar y otros deudores, el informe puntualiza: “Los montos más significativos en la cuenta sobre giros de vínculo externo son los del PAIS y la *Ley del impuesto sobre combustible*. Al respecto, cree que el Consejo ha sido enfático en ese punto, por medio de los informes de Contraloría, cuando analizaron los informes de gestión en 2009, 2010 y 2011.

Piensa, con respecto a los acuerdos, que queda claro cuando se refiere al PAIS, porque algunos de los acuerdos parecen muy generales. Ante eso, sugiere que en el acuerdo 4, inciso b, donde dice “Información sobre la situación contractual y financiera del programa”, él añadiría puntualmente que se refiere al PAIS, para que haya ninguna confusión a la hora de tomar acuerdos, máxime que el Consejo ha sido muy enfático en que la Administración debe tomar acciones sobre ese punto. De igual manera, considera que en el punto c, donde dice:

“Considere en el proceso de negociación del nuevo contrato entre la UCR y la Caja”, piensa que debe quedar claro a cuál contrato; si se refiere al del PAIS, que así se diga.

Añade que tiene dudas con respecto al punto 5, justo donde dice: “Solicitar a la rectoría que retome (...)”; si ya se lo pidieron, estarían haciéndolo con una nueva fecha. Comenta que en el acuerdo original de la sesión N. ° 5648, la Administración o la Rectoría deben presentarlo a más tardar el 30 de octubre, y si lo ponen en ese momento con un plazo de seis meses, da para confusión al no saber cuál de los dos es el que la Administración tiene como plazo. Su duda es si realmente vuelven a incluir el punto 5 para darle más énfasis, o si consideran mejor que el acuerdo quede tal y como se había tomado; si se llegara a quedar, tiene después para la sesión de trabajo, en el artículo 2, los puntos específicos que se piden en cada uno, para que quede más claro.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ considera, en relación con el acuerdo 4, que se refiere al Programa de Atención Integral en Salud, que como se creó una comisión especial que ya tiene un dictamen en borrador, prácticamente listo, los asuntos que tenía a cargo la comisión eran el análisis de los documentos emitidos por la Oficina de la Contraloría Universitaria denominados “Cumplimiento de los términos de contrato de gestión entre el Programa de Atención Integral en Salud y la Caja Costarricense del Seguro Social”, junto con otro documento llamado “Análisis de la operación y gestión administrativa del Programa de Atención Integral”. Explica que esos son dos de los informes de Contraloría relativos al PAIS, y en ellos la comisión tiene un detalle exhaustivo de todos los antecedentes, de los cambios que se han dado en el contrato de las cuentas por cobrar, de la forma cómo está organizado el PAIS, de la participación de la academia y una serie de acuerdos que se refieren a esos mismos temas.

Su preocupación va en el mismo sentido del Ing. Agr. Claudio Gamboa, en términos del seguimiento de acuerdos. Señala que si le solicitan a la Administración, y cuando llegue el informe particular, que también se refiere a eso, quedarán temas y plazos superpuestos o repetidos. Por ejemplo, con respecto al eventual cierre del Programa, el borrador que tienen listo de dictamen prevé algunos elementos mucho más específicos para un eventual cierre. En el caso de los sobregiros, comenta que existe una posición al respecto.

Dice que le comentaba al Ing. Ismael Mazón que a ella le parece que podrían decir que las recomendaciones de la Contraloría, junto con los antecedentes de esos otros dos informes, están siendo considerados en un dictamen específico, que se referirá a la totalidad de la situación del PAIS, porque si no quedarán con acuerdos sobre la misma materia, porque la Contraloría se refiere a lo mismo en varios informes. Dice que si ellos dejan literalmente lo que la Contraloría recomienda, los pedidos que hagan a la Rectoría quedan superpuestos.

De igual forma, recuerda que en el punto 5 ya habían tomado un acuerdo y hasta le quitaron algunos pedazos, lo redactaron de nuevo para no ponerlo igual a como lo había hecho la Contraloría, sino de una forma más simple. Señala que la recomendación es que las observaciones de la Contraloría sean revisadas en términos de los acuerdos que ya tomaron, para que haya una secuencia y una organización en las solicitudes que hacen a la Rectoría.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO indica que hay varias situaciones en particular que le llaman la atención. En primer lugar, sobre los ingresos tributarios y su captación, se informa que al 30 de junio tenían 167,8 millones de colones, según lo que aparece en la página 7; su inquietud es si eso contempla la relectura que había hecho el Gobierno Central sobre la *Ley de pesca* o es

aparte de eso que la Universidad todavía está adeudando esos 67 millones de colones que están consignados.

Por otro lado, además, cuando el informe trata sobre la venta de servicios y cuál ha sido el comportamiento del ingreso real, observan que de los servicios de laboratorio, análisis y asesoría farmacéutica, de 37.153 millones de colones presupuestados de ingreso a la mitad del año, no ha entrado absolutamente nada. Le llama poderosamente la atención, pero considera que en las sugerencias de los acuerdos deberían decir algo al respecto, porque usualmente cuando se presupuestan los ingresos es porque hay egresos que se irán haciendo, y eso representa la prestación. Cree que es muy probable que la Universidad haya hecho gastos en relación con esos ingresos y no haya recibido nada.

También, en esa misma información dice que pueden ver que en la extensión de servicios de laboratorio odontológico hay una recaudación sumamente baja de los servicios prestados; según lo que tienen ahí, un 19,8% de lo recaudado es lo que se ha recibido a la mitad del año, de no ser que sean proyectos que tengan un comportamiento muy particular, en el sentido de que se entregan en determinada época del año, y ahí es cuando es pagado. Comenta que los servicios odontológicos son una prestación que se hace a lo largo de todo el año. Considera que eso no tiene correspondencia con el nivel de recaudación. Dice que si está interpretando adecuadamente los datos y no hay una explicación particular que obedezca a eso o que no vaya en perjuicio de la Universidad, cree que también debería colocarse una nota al respecto en el acuerdo.

Por otro lado, le parece que en lo que se propone de acuerdo podrían revisar las solicitudes. Por ejemplo, menciona el acuerdo 3, que textualmente dice: "Solicitar a la Rectoría que un plazo de seis meses, a partir de la aprobación de este acuerdo, revise la parte de clasificar, elabore una política de crédito institucional, revise los saldos pendientes". Indica que, aparte de que ya habían hablado de fechas y de poner plazos, el inciso a) es un continuo, un acuerdo de los que no caducan; detalla que esa debería ser la sugerencia, la de asumir esa práctica.

Con el acuerdo 4 propuesto, en el inciso b), le pareció escuchar la idea de que se retomen las recomendaciones, lo cual significa expresamente ir a ver cada caso. Pregunta si ese fue un acuerdo que asumió el Consejo o si se quedó como una recomendación que hizo la Contraloría; si es lo primero, dice que ese podría ser el momento de tomar el acuerdo, porque, de lo contrario, deberían revisar el control de acuerdos, si es que hay un acuerdo anterior del Consejo y ver la situación para darle seguimiento dentro del instrumento del programa.

Considera que en el punto 5, donde dice "Solicitar a la Rectoría que (...)" donde el plazo aparece al final, podrían colocarlo desde el momento en que se anuncia al inicio; explica que ese es un asunto de forma.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS agradece las observaciones. Indica que le cederá la palabra al Ing. Ismael Mazón para que responda y luego pasarían a sesión de trabajo.

EL ING. ISMAEL MAZÓN detalla que el dictamen fue firmado por todos los miembros de la Comisión: el Lic. Héctor Monestel, el Dr. Alberto Cortés, el Sr. Carlos Araya, la Srta. Ingrid Molina y su persona, como coordinador. Además, señala que tuvieron el apoyo de la Sra. Alejandra Navarro en la elaboración del documento.

Con respecto a las observaciones, en primer lugar, considera que las del Ing. Agr. Claudio Gamboa se puede ver en sesión de trabajo y mejorar la redacción. De acuerdo con las que hace la M.Sc. María del Rocío Rodríguez, cree que la Comisión Especial que tiene el caso del PAIS hará un análisis mucho más profundo. Como eso se trata del análisis de dos documentos oficiales, que son los Estados financieros y el Informe gerencial, piensa que no deben dejar nada sin mencionar o que dejen cosas por fuera que han sido mencionadas una y otra vez en por la misma Contraloría y sobre las que ellos mismos han manifestado su preocupación. Cree que podrían hacer referencia a la Comisión Especial en algunos puntos, de forma tal que no se queden cosas por fuera; es decir, que la Comisión efectivamente abarque las sugerencias que ha pedido la Contraloría y que no se queden por fuera en el análisis de ese documento. Puntualiza que en la misma sesión de trabajo pueden ver una redacción diferente.

Con el tema de la revaluación de terrenos, menciona que pueden poner, en general, fechas en lugar de plazos; les pide que recuerden que ese tema se ha mencionado en varias ocasiones y que el asunto no es tanto la revaluación de terrenos o no, sino de que la Universidad valore si efectivamente le conviene seguir con ese tema o no, ya que es costoso y lleva tiempo, porque deben contratar topógrafos, abogados, hacer estudios, y todo lleva un costo. Dice que la Contraloría Universitaria lo que pide es que se defina; es decir, si la Universidad lo va a hacer, que lo haga y lo complete, y si no lo va a hacer, que dé criterios para no hacerlo. Considera que tal vez la redacción, en los términos de retomar los acuerdos, podría cambiar un poco, pero la idea no es dejar eso sin analizar ni definir.

De acuerdo con las observaciones que hizo el Dr. Ángel Ocampo, les dice que deben recordar que ese es un informe de mitad de periodo y que hay ingresos que no entran a mitad de periodo, como esos del Laboratorio clínico y los Servicios de odontología. Explica que, precisamente, esas son las dos cuentas que en el acuerdo con la Caja siempre presentan estados sanos; en ese caso, detalla que por ser un informe de medio periodo, ese dinero no ha entrado o no está programado, lo cual es un comportamiento normal. Indica que están analizando el perfil de gestión, donde sí van a ver esos ingresos.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ señala, con respecto al punto 4, que el numeral a) dice “Informe sobre los avances de la Institución en la revisión de la estructura financiera y de funcionamiento del programa”, que el dictamen que ellos están elaborando tiene completamente al día esa situación de negociación; añade que se han reunido con el Sr. Mauricio Vargas, con el Consejo Directivo, y lo que quisieran es que el dictamen de ellos muestre los límites dentro de los cuales debería producirse esa negociación. Detalla que el a) estaría incluido; además, retoma las recomendaciones de la Contraloría Universitaria de los años 2009 al 2011, y esa última que no dice el año, pero que imagina que también es 2011.

Explica que en el borrador que tiene del dictamen, están todas esas recomendaciones, incluidas hasta la del 13 de enero de 2012. Señala que todos esos dictámenes, además de los dos informes que le dan origen a la Comisión, están modificados, incluidos.

Por otra parte, indica que el “Informe sobre la situación contractual y financiera” se repite, porque está en el a) y en el b); es decir, están pidiendo dos veces la situación financiera, porque están haciendo referencia a dos informes de Contraloría. Menciona que como la Contraloría quiere dejar muy claro que se ha referido varias veces al asunto, quedaron pidiendo dos veces lo mismo; añade que todos los asuntos pendientes relacionados con la operación del Programa, derivados del contrato, se supone que están en la elaboración de un eventual cierre del programa. El hecho de que considere el déficit reiterado y que tome decisiones, también

está considerado; señala que le decía al Ing. Ismael Mazón que deberían decidir con respecto a quién autoriza los déficits y cuál es el monto. Sostiene que eso podrían decirlo ahí, que la Administración establezca los criterios por los cuales un vicerrector puede autorizar (con qué criterios) cuáles son los montos y los plazos no solo para PAIS. Indica eso, porque no lo están incluyendo en el otro informe, y dejar claro que todo lo demás, de alguna forma, y más bien más allá de esos dictámenes de la Contraloría, está siendo considerado.

Comenta que su preocupación es el seguimiento de acuerdos, porque quedaron solicitando algo que después se vuelve a solicitar. Propone que eso resumido se pase a un considerando, que no se constituya en un acuerdo para que no exista la obligación de tomar decisiones, sino que, tomando en cuenta que la Contraloría ha hecho reiteradas observaciones, el Consejo creó una comisión que va a referirse al déficit, contrato y condiciones de cierre. Aclara que no dejaron de decir lo que dice la Contraloría, pero explica que no le están pidiendo a la Administración cosas que después le pedirán más ampliadas o más detalladas en el otro dictamen.

EL ING. ISMAEL MAZÓN dice, con respecto al punto de los plazos, que es el punto 2 señala: "Solicitar a la Comisión de Administración y Presupuesto que presente una propuesta de modificación de acuerdo tomado en la sesión N. ° 5305, artículo 5, para que se incluyan montos y plazos límites en el otorgamiento de los financiamientos transitorios a los proyectos de vínculo externo". Sostiene que ese punto hace falta, especialmente por el tema de PAIS. Según lo que mencionó la M.Sc. María del Rocío Rodríguez, le parece trasladar ese punto a un considerando, sin dejar de mencionar esos puntos, que los está retomando y ampliando la Comisión Especial que se creó para ese fin.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL indica que tiene una preocupación en cuanto a cómo rematar ese documento. En primer lugar, señala que están hablando de un informe de hace un año, por lo cual es difícil tomar acuerdos para que presente un informe que está desfasado en el tiempo. Puntualiza que, para los efectos y propósitos de la buena gestión administrativa, está desfasado para toma de decisiones, y ni siquiera para el año actual ni para el año al que se hace referencia. Puntualiza que existe, a veces, una ambivalencia o una inconsistencia con ese tipo de acuerdos que son a presente, en el marco de un informe que ya está desfasado; considera que lo importante es ponerse al día cuanto antes, para que la toma de decisiones, efectivamente, sea eficaz en cuanto a la actualidad de los informes que se van aprobando.

En el otro aspecto sobre las observaciones que se hacen en relación con los acuerdos, podría decir que lo que está ahí en cuanto al PAIS, por ejemplo, debería quedar, si lo ven en ese sentido de contexto de que están aprobando un informe de 2011, donde esa situación se está presentando. Ciertamente, dice que hay una comisión que está trabajando el tema, pero hasta ese momento todo es especulativo. Le parece que lo que debe prevalecer son las observaciones que se le deben hacer a la Administración no solo en ese tema, sino en muchos otros. Menciona que, incluso, si después en el proceso deben concordar, actualizar o modificar, porque posteriormente esas cosas se van cumpliendo de la misma o de otra forma, no ve problema con que se haga; considera que esa sería otra discusión. De igual forma, dice que un informe de una comisión como esa puede terminar refiriéndose a esa serie de acuerdos, dándolos por corregidos o por subsanados.

Para él, hubo algo muy importante que mencionó el Dr. Ángel Ocampo, algo a lo que hace mucho no le dan seguimiento, y es lo relacionado con el fondo de pesca, la *Ley del atún*. Explica que en el año al que se hace referencia en el documento, no entró el ingreso, algo que

ya sabían porque en su momento le pidieron ese dato a la OPLAU. Cree que todavía la Universidad sigue subvencionando los programas que se financian, en principio, con los recursos que ingresan de esa ley. Considera que esas cosas deben quedar claras y establecidas en el documento, y no ve impedimento en hacer posteriormente cualquier modificación o corrección.

Ve con reservas no dejar de decir eso e, incluso, sacarlo de los acuerdos y pasarlo a los considerandos, porque le parece que son criterios que se discutieron en la comisión y saben que, efectivamente, tiene la buena fe y la buena intención de que la Administración le preste atención, corrija y cumpla con una serie de aspectos importantes que se vienen señalando.

EL ING. ISMAEL MAZÓN recuerda que tenían pendientes los documentos del 2010 por un atraso de Administración Financiera. Dice que no podían ver se documento sin antes ver los del 2010, además de que estaban pendientes las observaciones y la discusión de los comentarios de Administración Financiera junto con la Contraloría, que se dieron el 14 y el 21 de mayo de 2012. Añade que después se dio el receso y luego aprobaron los informes de 2010, por lo cual se quedó pendiente.

Indica que están analizando el de fin de gestión de 2011 y todavía están pendientes las observaciones de Contraloría y de Administración Financiera. Sostiene que están atrasados en ese sentido, pero que es por la misma dinámica que se sigue de esa información. Cree que deben ponerse de acuerdo con el tema de PAIS; piensa que ponerlo en un considerando equilibra la posición la M.Sc. María del Rocío Rodríguez y la de la misma comisión. También, cree que si se colocan ahí no hay problema con el seguimiento de acuerdos, sino que solo deberían ser consistentes en el tema, que pidan lo mismo y en los plazos. No ve problema con ninguna de las dos opciones.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS agradece las intervenciones, e indica que iniciarán la sesión de trabajo.

*****A las once horas y cuarenta y tres minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las doce horas, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. *****

EL DR. JOSÉ A. VARGAS somete a consideración suspender momentáneamente esta discusión y propone una modificación de agenda para recibir a los candidatos.

Seguidamente, somete a votación la suspensión de la discusión del dictamen, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Srta. Ingrid Molina y la Srta. Rebeca Sura.

Por lo tanto el Consejo Universitario ACUERDA:

- 1. Suspender momentáneamente el análisis y el debate en torno a los *Estados financieros e Informes de Ejecución Presupuestaria* al 30 de junio de 2011 e *Informe Gerencial* al 30 de junio de 2011.**
- 2. Modificar el orden del día para recibir a la Dra. Elba Cubero Castillo y al Dr. Rafael Salas Camacho.**

*****A las doce horas y tres minutos, entra el Dr. Rafael Salas Camacho, candidato ante la Comisión de Régimen Académico por el Área de Ciencias Agroalimentarias. *****

ARTÍCULO 7

El Consejo Universitario recibe a la Dra. Elba Cubero Castillo y al Dr. Rafael Salas Camacho, candidatos ante la Comisión de Régimen Académico por el Área de Ciencias Agroalimentarias.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS da la bienvenida al Dr. Rafael Salas, quien ha presentado su propuesta para ser candidato. Informa que también la Dra. Elba Cubero Castillo está participando, y espera que se incorpore en cualquier momento.

Explica que lo que se hace, aparte de leer y revisar los atestados de los candidatos, es generar un espacio breve para que expongan ante este plenario cuáles son los proyectos, intereses e ideas en relación con el trabajo que, eventualmente, podrían desempeñar en la Comisión de Régimen Académico, por lo que le cede al Dr. Salas un espacio de alrededor de 10 minutos para que comente su propuesta.

*****A las doce horas y cuatro minutos, entra la Dra. Elba Cubero Castillo, candidata ante la Comisión de Régimen Académico por el Área de Ciencias Agroalimentarias. *****

Informa que en este momento se está incorporando la Dra. Elba Cubero, a quien le da la bienvenida. Reitera que se les va a dar un espacio breve para que puedan hacer la presentación. Como dinámica de este plenario y en estos casos, siempre se da la palabra en orden alfabético, por lo que se la cede a la Dra. Elba Cubero.

DRA. ELBA CUBERO CASTILLO: –Es complicado, a veces, decir las razones de por qué quiere hacer algo cuando es sobre todo nuevo, pero cuando me llegó el correo de que iba a quedar una vacante, lo que primero me pasó por la mente fue hacer un cambio, porque yo nunca he trabajado en comisiones institucionales.

Básicamente, he trabajado muchos años en lo que son comisiones internas; como por tres años pertenecí a la Comisión de Investigación del Centro de Investigaciones de Tecnología de Alimentos (CITA). Como ustedes recordarán, este Centro no tiene un verdadero consejo científico, sino que está formado por los ministros de Agricultura y Ciencia y Tecnología, creo que los directores del Centro y alguien más que no recuerdo. Nosotros teníamos que fungir más

como ese Consejo Científico. Después, he estado diez años como coordinadora de la Comisión de Trabajos Finales de Graduación y también me han invitado a ser editora o correctora de artículos científicos en revistas como *Journal of Food Science and Technology* y la revista venezolana de *Ciencia y Tecnología de Alimentos*. Sentí que con esta experiencia que tengo puedo tener capacidad para evaluar a una escala más extensa, que es lo que no he logrado hacer; es decir, participar y trabajar en la Universidad, pero a escala de la Institución.

Me parece que podría hacer un aporte. Sí les digo que no tengo experiencia en comisiones institucionales o en grupos externos a mi área. Conozco bien la investigación que se está haciendo por la experiencia que tengo. Considero que poseo capacidad para hacer evaluaciones de artículos en general por los años que tengo como revisora. Me gustaría servir a la Universidad a escala institucional, es más como un deseo, como otra meta, otro objetivo.

DR. RAFAEL SALAS: –Quiero agradecerles a todos ustedes que me hayan permitido dirigirme en este plenario. Creo que ya hemos tenido otras ocasiones en donde nos hemos reunido con la Comisión. Quiero recordar que mi primer período terminó específicamente el 7 de mayo, y no he dejado de participar con la Comisión, pues así me lo solicitaron.

Yo hablé con mis directores, ya que tengo mitad de tiempo en el Centro de Investigaciones Agronómicas (CIA), donde fungí como director hace cuatro años. Les expliqué la situación y la solicitud de los compañeros, porque estamos en una etapa bastante interesante en la Comisión, con una serie de revisiones, y lo que falta del reglamento que tenemos que continuar. Puntualmente, estamos trabajando principalmente la confección de una herramienta de evaluación para la obra didáctica y profesional, que fue el motivo por el cual nos reunimos la última vez.

Me ha parecido que este primer periodo quedamos cortos o quedé corto, pues sentí que todavía la Comisión puede hacer muchísimo más, y creo que lo vamos a lograr. Parte de eso es el hecho, como les repito, de haber continuado participando desde mayo hasta ayer que tuvimos reunión para darle continuidad a la labor que habíamos venido desempeñando.

Un aspecto importante que debo señalar era que han ido cambiando miembros de las otras áreas y hemos quedado los más antiguos no solo en edad ni por el pelo, muy poquitos como para seguir la inducción de los nuevos compañeros. Tenemos una compañera del área que también es de Tecnología de Alimentos, y así es como hemos venido funcionando. Entonces, acatando la solicitud de los compañeros de la Comisión y considerando que todavía podía terminar una labor que habíamos empezado, muy a lo personal, como he tomado este asunto, es que consideré presentar nuevamente mis atestados para este segundo periodo, que sería básicamente el último.

Opino que la labor se refleja por el hecho de que he fungido en esa Comisión, en la cual hemos avanzado bastante y vamos a avanzar muchísimo más. Por esa razón, es que estoy aquí nuevamente ofreciendo mis servicios para continuar en la Comisión, si así ustedes lo desean.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS agradece a los dos candidatos por su exposición. Cede la palabra a los miembros del plenario.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ agradece a ambos candidatos por presentar sus nombres y atestados.

Pregunta al Dr. Salas por dónde va esa reforma reglamentaria; es decir, cuáles han sido los principales aspectos que han tratado de ese reglamento.

EL DR. RAFAEL SALAS dice que del *Reglamento de Régimen Académico* se hizo un estudio bastante exhaustivo y presentaron sus consideraciones de modificación, que todavía se están trabajando, pero había un punto medular, en el cual no quiere ahondar, de algunos aspectos, porque realmente ellos no quieren continuar con el asunto de lo que ocurrió la vez pasada con lo de la evaluación de la obra profesional, porque, en realidad, se abocaron a producir una herramienta de evaluación. Generalmente, evaluar artículos científicos en revistas de reconocido prestigio nacionales e internacionales, en cierta forma ha sido lo más usual, pero cuando han entrado a evaluar obras profesionales de distinguidos colegas de la Universidad, no se tenía una herramienta que valorara los criterios fundamentales que vienen en el reglamento como: originalidad, complejidad y repercusión que tiene esa obra.

Apunta que se han abocado, y están dándole afinamiento a esa herramienta para crear la conciencia de parte de la persona que presenta la obra profesional, porque en algunas ocasiones se cree que toda obra profesional que un colega realiza siempre es original y, en realidad, ese punto de la originalidad y complejidad que conlleva, tenían que evaluarlo, porque, en algunas ocasiones, en las profesiones saben que están repitiendo un trabajo y ese no es el asunto.

Otro punto que ha sido muy interesante es la creación de otra herramienta con respecto a la obra didáctica, donde, más bien, ha existido, en las áreas, funcionarios, colegas universitarios y compañeros docentes que han desarrollado una obra didáctica excelente. Por el desconocimiento que ha tenido o por la falta de comunicación con la Comisión o el representante del área, no ha podido someter eso, que es una herramienta didáctica muy valiosa. Para crear una comisión que tenga esa equidad de valoración es que se está creando, además, para que los compañeros sucesores en la Comisión tengan más herramientas.

Explica que uno de los puntos más importantes que han dialogado, hasta con algunos de los miembros de este Consejo, es que la Comisión trate siempre de estar en plena comunicación con este Consejo para que la valoración del trabajo didáctico, profesional y científico esté acorde con los estándares que la Universidad debe mantener, sin menoscabo de otros trabajos que se presentan, los cuales a veces apenas pasan. Básicamente, es crear esas herramientas y no llegar solamente a leer ahí.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS manifiesta que con esto daría por satisfecha la visita de ambos candidatos. Nuevamente, les agradece y les informa que en una próxima sesión se tomará la decisión y que, posteriormente, se les comunicará la decisión.

****A las doce horas y tres minutos, salen el Dr. Rafael Salas Camacho y la Dra. Elba Cubero Castillo, candidatos ante la Comisión de Régimen Académico por el Área de Ciencias Agroalimentarias. ****

ARTÍCULO 8

El Consejo Universitario continúa el análisis de la propuesta de acuerdo sobre los Estados financieros e Informes de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio de 2011 e Informe Gerencial al 30 de junio de 2011 (CAP-DIC-12-017).

EL DR. JOSÉ A. VARGAS informa que se continúa con la sesión de trabajo

*****A las doce horas y diecisiete minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las doce horas y treinta y siete minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario para solicitar una ampliación del tiempo. *****

EL DR. JOSÉ Á. VARGAS somete a votación la ampliación del tiempo hasta concluir con este tema, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Srta. Ingrid Molina y la Srta. Rebeca Sura.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, ACUERDA, aprobar la ampliación del tiempo.

*****A las doce horas y treinta y nueve minutos se continúa con la sesión de trabajo.*

*****A las doce horas y cuarenta minutos, sale el Dr. Carlos Araya. *****

*A las doce horas y cuarenta y seis minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. *****

EL DR. JOSÉ A. VARGAS somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Srta. Ingrid Molina, Srta. Rebeca Sura y el Dr. Carlos Araya.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Srta. Ingrid Molina, Srta. Rebeca Sura y el Dr. Carlos Araya.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1.- La Norma general G.3.15 para la formulación y ejecución del presupuesto de la Universidad de Costa Rica dice:

G.3.15 la Vicerrectoría de Administración presentará al Rector o Rectora y al Consejo Universitario, la siguiente información Financiera-Presupuestaria:

- a) Estados financieros: el del primer semestre a más tardar el último día hábil de julio (...)**
- b) Informe gerencial: el del primer semestre a más tardar el 31 de agosto (...)**
- c) Informe de la auditoría externa³ (...)**

2.- La Rectoría eleva al Consejo Universitario: 1.- Estados financieros y ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2011, y 2.- Informe Gerencial al 30 de junio de 2011 (oficios R-4434-2011, del 29 de julio de 2011 y R-5081-2011, del 31 de agosto de 2011).

3.- La Oficina de Contraloría Universitaria, mediante oficio OCU-R-002-2012, del 13 de enero de 2012, se pronunció en relación con los Estados financieros y ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2011, y el Informe Gerencial al 30 de junio de 2011, al señalar, entre otros aspectos, que en general la información que se presenta muestra un panorama positivo de las finanzas de la Institución. Además, realizó algunos señalamientos propios de la materia de su competencia.

4.- La Oficina de Administración Financiera se pronunció acerca de las observaciones realizadas por la Oficina de Contraloría Universitaria (oficio OAF-1650-03-12-D-CI, del 26 de marzo de 2012).

5.- El Consejo Universitario conformó una comisión especial en la sesión N.º 5617, artículo 11, del 15 de marzo de 2012, para que analice e informe acerca de los documentos emitidos por la Oficina de Contraloría Universitaria sobre el Programa de Atención Integral de Salud (PAIS), a la que se encargó valorar la situación actual

³ Se presenta junto con los informes gerenciales y los estados financieros de fin de año.

de cara al término de la prórroga del contrato (UCR-PAIS-CCSS) y establecer un marco de referencia para la toma de decisiones institucionales con respecto a la continuidad y sostenibilidad en la prestación de servicios de salud por parte de la Universidad. La Comisión retomará las observaciones de la Contraloría Universitaria.

ACUERDA

1. Dar por recibido los siguientes Informes:

- *Estados financieros e Informe de ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2011.*
- *Informe Gerencial al 30 de junio de 2011.*

2. Solicitar a la Comisión de Administración y Presupuesto que presente, a más tardar el 30 de noviembre de 2012, una propuesta de modificación al acuerdo tomado en la sesión N.º 5305, artículo 5, para que se incluyan montos y plazos límites en el otorgamiento de los financiamientos transitorios a los proyectos del vínculo externo.

3. Encargar a la Comisión Especial creada por el Consejo Universitario que retome las recomendaciones que la Contraloría Universitaria planteó en los informes: OCU-R-239-2009, del 10 de diciembre del 2009; OCU-R-085-2011, del 13 de mayo del 2011, y OCU-R-106-2011, del 14 de junio de 2011.

4. Solicitar a la Rectoría que:

- 4.1. Implemente las aplicaciones necesarias en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) que permita clasificar y presentar en la información contable las cuentas por cobrar que presentan algún atraso, que están en mora o no tienen movimiento, o del todo son incobrables, para que se muestren en forma separada de las cuentas por cobrar que están al día, ya sea dentro de la estructura de los estados financieros o en las notas.
- 4.2. Elabore y aplique un procedimiento de crédito institucional, por concepto de venta de servicios, que regule variables tales como: requisitos, plazo del crédito, garantía, características generales del usuario, entre otras.
- 4.3. Revise los saldos pendientes de cobro a los choferes o personas autorizadas para conducir vehículos de la Institución por infracciones de tránsito, que no presentan movimiento y se proceda a su recuperación por medio de las gestiones de cobro administrativo o judicial, cuando corresponda.
- 4.4. Remita esta información al Consejo Universitario a más tardar el 28 de febrero de 2013.

5. Solicitar a la Rectoría que:

- 5.1. Retome la solicitud que hizo el Consejo Universitario en las sesiones N.º 5241, artículo 2, del 15 de abril de 2008, y N.º 5648, artículo 2, inciso 2a, del 31 de julio de 2012, de revisar el método utilizado para reevaluar los terrenos por parte de OEPI, por cuanto no estableció precios uniformes por metro cuadrado en una misma finca. Esto, con el fin de determinar si es de interés institucional continuar con el proyecto de revaloración de los terrenos, al ser

- complejo, de alto costo y ser una observación efectuada por la Auditoría externa desde el 2006.
- 5.2. Retome el acuerdo tomado en la sesión N.° 5648, artículo 2, inciso 2e, del 31 de julio de 2012, el cual señala: *Diseñar un plan de acción para mejorar los bajos índices de ejecución que históricamente se han observado en las partidas de “Maquinaria, equipo y mobiliario” y “Construcciones, adiciones y mejoras” e informar al Consejo Universitario.* Y además incorpore en dicho plan la partida adquisición de inmuebles.
- 5.3. Garantice en el eventual nuevo contrato entre la UCR-PAIS-CCSS, que bajo ninguna circunstancia este propicie situaciones deficitarias para la Universidad.
- 5.4. Defina la forma como recuperará el déficit acumulado a la fecha.

ACUERDO FIRME.

A las horas doce horas y cuarenta y siete minutos, se levanta la sesión.

Dr. José Ángel Vargas
Director
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.

